



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Blanca Estela Angulo Meneses
Presidenta Municipal Constitucional

IDENTIDAD
que transforma

Chiautempan, Tlaxcala, México.



Índice de Contenido

<i>Presentación</i>	<i>Página 7</i>
<i>Misión, Visión y Valores Institucionales</i>	<i>Página 10</i>
<i>Marco Legal</i>	<i>Página 10</i>
<i>Metodología</i>	<i>Página 18</i>
<i>Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo</i>	<i>Página 20</i>
<i>Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</i>	<i>Página 21</i>
<i>Eje Temático 1. Chiautempan Seguro y en Paz</i>	
<i>Políticas Públicas Municipales</i>	
<i>1.1 Seguridad Pública</i>	<i>Página 23</i>
<i>1.1.1 Diagnóstico Causal</i>	
<i>1.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción</i>	
<i>1.2 Justicia Cívica</i>	<i>Página 24</i>
<i>1.2.1 Diagnóstico Causal</i>	
<i>1.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción</i>	
<i>1.3 Protección Civil</i>	<i>Página 25</i>
<i>1.3.1 Diagnóstico Causal</i>	
<i>1.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción</i>	
<i>1.4 Indicadores de Resultados</i>	<i>Página 26</i>
<i>Eje Temático 2. Chiautempan con Bienestar para Todos</i>	
<i>Políticas Públicas Municipales</i>	
<i>2.1 La Familia</i>	<i>Página 27</i>
<i>2.1.1 Diagnóstico Causal</i>	
<i>2.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción</i>	
<i>2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes</i>	<i>Página 30</i>
<i>2.2.1 Diagnóstico Causal</i>	
<i>2.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción</i>	

2.3 Los Adultos Mayores	<i>Página 31</i>
2.3.1 Diagnóstico Causal	
2.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.4 Las Personas con Discapacidad	<i>Página 32</i>
2.4.1 Diagnóstico Causal	
2.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.5 Los Jóvenes	<i>Página 33</i>
2.5.1 Diagnóstico Causal	
2.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.6 Salud Incluyente	<i>Página 34</i>
2.6.1 Diagnóstico Causal	
2.6.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.7 Educación y Promoción del Deporte	<i>Página 35</i>
2.7.1 Diagnóstico Causal	
2.7.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.8 Protección Animal	<i>Página 36</i>
2.8.1 Diagnóstico Causal	
2.8.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.9 Atención a Migrantes	<i>Página 37</i>
2.9.1 Diagnóstico Causal	
2.9.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
2.10 Indicadores de Resultados	<i>Página 38</i>
<i>Eje Temático 3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente</i>	
Políticas Públicas Municipales	
3.1 Desarrollo Agropecuario	<i>Página 40</i>
3.1.1 Diagnóstico Causal	
3.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal	<i>Página 41</i>

3.2.1 Diagnóstico Causal	
3.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios	<i>Página 42</i>
3.3.1 Diagnóstico Causal	
3.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural	<i>Página 42</i>
3.4.1 Diagnóstico Causal	
3.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
3.5 Medio Ambiente	<i>Página 43</i>
3.5.1 Diagnóstico Causal	
3.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
3.6 Indicadores de Resultados	<i>Página 44</i>
<i>Eje Temático 4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas</i>	
Políticas Públicas Municipales	
4.1 Gobernanza Municipal	<i>Página 46</i>
4.1.1 Diagnóstico Causal	
4.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
4.2 Hacienda Municipal	<i>Página 47</i>
4.2.1 Diagnóstico Causal	
4.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
4.3 Rendición de Cuentas	<i>Página 47</i>
4.3.1 Diagnóstico Causal	
4.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
4.4 Indicadores de Resultados	<i>Página 48</i>
<i>Eje Temático 5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad</i>	
Políticas Públicas Municipales	
5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública	<i>Página 50</i>

5.1.1 Diagnóstico Causal	
5.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
5.2 Servicios Públicos	<i>Página 51</i>
5.2.1 Diagnóstico Causal	
5.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción	
5.3 Indicadores de Resultados	<i>Página 52</i>
Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género	
Políticas Públicas Municipales	
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	<i>Página 53</i>
1.1.1 Diagnóstico Causal	
1.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	
1.2 Indicadores de Resultados	<i>Página 55</i>
<i>Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</i>	<i>Página 56</i>
<i>Anexo 1.</i> Peticiones de Campaña Política y Foros Ciudadanos (Metodología)	<i>Página 56</i>
<i>Anexo 2.</i> Unidades Administrativas Responsables del Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	<i>Página 58</i>
<i>Anexo 3.</i> Contexto Histórico, Geográfico y Demográfico del Municipio de Chiautempan	<i>Página 62</i>
Directorio Municipal	<i>Página 69</i>

Presentación

Honorable Cabildo:

En observancia a lo establecido en el Artículo 33, Fracción XXXIV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, presento a este Honorable Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo de Chiautempan para el periodo constitucional 2024-2027.

Documento de planeación estratégica, que tiene como propósito social, promover un gobierno humanista que transforme a Chiautempan en un municipio de gente feliz, con desarrollo social y económico, seguridad, opciones de trabajo y libertad de expresión, componentes que habrán de fortalecer el tejido social y la participación ciudadana como ejes fundamentales para impulsar una sociedad más justa y equitativa.

Su contenido, precisa la orientación de las políticas y acciones de gobierno a desarrollar en los próximos tres años y que permitirán mejorar el bienestar y las condiciones de vida de la ciudadanía, en congruencia con la planeación nacional y estatal.

Considera 5 Ejes Temáticos de Gobierno y un Eje Transversal, que tienen como finalidad dar continuidad a la transformación y prosperidad compartida que promueve la Presidenta de México y la nueva historia que construye la gobernadora del Estado de Tlaxcala, privilegiando a los sectores de población que menos tienen y que a continuación se citan:

1. Chiautempan Seguro y en Paz.

2. Chiautempan con Bienestar para Todos.

3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas.

5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad.

Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género.

El trabajo que habremos de realizar está en función de estos Ejes de Gobierno y será producto de decisiones colectivas y no de intereses personales o partidistas. Nuestra norma será conducirnos con transparencia en todas nuestras acciones de gobierno.

La oferta es construir un gobierno incluyente y de puertas abiertas, que considere desde su origen la verdadera vocación de servicio, sustentada en la sensibilidad y la congruencia que se requiere para atender las demandas y expectativas que la ciudadanía expresó en la campaña política, en cada comunidad, barrio y colonia de nuestro municipio.

El compromiso es generar condiciones y oportunidades con igualdad para todas y todos, para crecer en libertad, con justicia y democracia, en un ambiente de trabajo y armonía ciudadana.

Bajo esta tesitura, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 será el documento rector que garantice la ejecución y diseño de políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, reducir las carencias sociales y los rezagos en la prestación de servicios básicos que persisten en diversos sectores de la población, así como insertar a Chiautempan en los escenarios de la competitividad y conectividad que requiere la economía local y del País.

En la primera parte de su contenido, se presenta la Misión y Visión Institucional de la presente administración municipal, el marco legal y metodología que faculta la elaboración del presente documento y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En la segunda, se citan los Ejes Temáticos y Transversal de Gobierno con sus respectivos Diagnósticos Causales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores de Resultados que habrán de ejecutarse en el transcurso de la presente gestión.

Y en la tercera, la Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal Desarrollo, así como anexos que detallan las peticiones de Campaña Política y Foros Ciudadanos (metodología), las unidades administrativas responsables de ejecutar las acciones de gobierno por Eje de Gobierno, Políticas y Líneas de Acción, así como del contexto histórico, geográfico y demográfico de Chiautempan.

Iniciamos una nueva etapa en la forma de gobernar, con una base sólida en la implementación de políticas públicas y la gestión de recursos para promover el desarrollo social y económico de las personas y sus familias, así como para hacer más eficientes los servicios públicos que demanda la población.

A las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los invito a que compartamos la responsabilidad de promover una nueva cultura de conciliación y construcción de acuerdos, hagamos de la política el medio para privilegiar el diálogo y sumar voluntades, dejemos a un lado nuestras preferencias ideológicas y políticas, trabajemos por el desarrollo y transformación de Chiautempan.

Son tiempos de sumar esfuerzos, de ganar voluntades y de trabajar con entusiasmo y energía por el bien común de la ciudadanía.

Ratificamos nuestro compromiso para trabajar con plena convicción solidaria y humana, para construir y heredar un Chiautempan mejor y próspero a las generaciones actuales y futuras.



Blanca Estela Angulo Meneses

**IDENTIDAD
que transforma**

Presidenta Municipal de Chiautempan, Tlaxcala

Misión, Visión y Valores Institucionales

Misión

Somos un gobierno que promueve la construcción de una sociedad más solidaria por medio de una ética basada en valores humanos, respeto a su identidad y aspiraciones para alcanzar el desarrollo pleno y el bienestar de la ciudadanía.

Visión

Ser un gobierno facilitador de oportunidades y derechos en condiciones de igualdad, por medio de la ejecución de políticas públicas, programas, obras y servicios, que posicionen a Chiautempan como un municipio competitivo y que coadyuva al desarrollo sustentable y equilibrado de Tlaxcala.

Valores Institucionales

Chiautempan con Legalidad. Otorgaremos certidumbre jurídica a los trámites y servicios de la ciudadanía con pleno respeto a sus derechos humanos.

Chiautempan con Honestidad. Promoveremos una auténtica cultura anticorrupción entre las y los funcionarios públicos y la sociedad.

Chiautempan con Transparencia. Garantizaremos el acceso a la información pública y rendiremos cuentas de nuestros actos de gobierno a la sociedad.

Chiautempan con Compromiso. Transformaremos las promesas y reclamos sociales en realidades, como gobierno pondremos el máximo nuestras capacidades para cumplir con trabajo, resultados y honestidad en beneficio de la ciudadanía.

Chiautempan con Tolerancia. Seremos un gobierno que escucha y construye acuerdos por encima de intereses personales, colectivos y partidistas, con pleno respeto a los derechos ciudadanos y usos y costumbres de las comunidades.

Marco Legal

La normatividad que compete al Plan se sustentará en las legislaciones federal, estatal y municipal vigentes, determinadas por la base jurídica del sistema de planeación y las disposiciones constitucionales y legales que sufragan el Estado de Derecho.

a) Orden Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

[...]

Artículo 26.

[...]

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

[...]

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, [...]. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

[...]

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

[...]

III. [...]

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

[...]¹

Ley de Planeación Federal

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. [...]
- III. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV. [...]
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.
- VIII. [...]²

¹ Última reforma publicada DOF 22-03-2024 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² Última reforma publicada DOF 08-05-2023 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54. La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales [...] respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

[...]

Artículo 80. A más tardar el último día hábil de marzo [...] se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios [...] en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[...]³

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 18. Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

[...]⁴

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 24. La programación y presupuestación del gasto público comprende:

- I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las

³ Última reforma publicada DOF 01 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

⁴ Última reforma publicada DOF 10-05-2022 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;

- II. Las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y
- III. Las actividades y sus respectivas previsiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.

Artículo 25. La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en:

- I. Las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales;
- II. Las políticas de gasto público que determine el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría;
[...]

Artículo 27. Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

- I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa;
- II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales, y
- III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

[...]

Artículo 111. La Secretaría verificará periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las

medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

[...] ⁵

b) Orden Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Artículo 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

[...]

Artículo 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria⁶.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos con perspectiva de género, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

[...]

Artículo 246. La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

⁵ Última reforma publicada DOF 30

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

⁶ Última reforma publicada PO 21-05-

https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/5_constitucion_pol.pdf

Artículo 247 Bis. El Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaborarán sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género, debiendo contemplar:

- I. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de las mujeres;
- II. Transversalizar la perspectiva de género en todo el plan estatal o municipal de desarrollo, y
- III. Acciones para erradicar estereotipos de supremacía masculina, y patrones machistas que generan violencia y discriminación contra las mujeres.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los presidentes municipales;
- III. [...]
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. [...]
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo incorporando la perspectiva de género, de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rindan el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado⁷.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo

⁷(ADICIONADO, PO 29 DE DICIEMBRE DE 2017)

La evaluación a que se refiere al párrafo anterior, deberá incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género

estatal y municipal⁸.

c) Orden Municipal

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Artículo 33. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

[...]

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

[...]

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuarenta días naturales posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo [...]. El Plan Municipal de Desarrollo será elaborado, aprobado y publicado en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento correspondiente, cuando dicha instalación dimane de un proceso electoral intermedio respecto al periodo constitucional del Ejecutivo Estatal.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

[...]

Artículo 92 Ter. El Plan Municipal de Desarrollo deberá contener por lo menos lo siguiente:

- I. Un diagnóstico en el que se deberá argumentar, exponer y analizar el contexto de las condiciones, las materias, los temas y las áreas de mayor relevancia para impulsar el desarrollo municipal;
- II. Una proyección, estimación, pronóstico o prospectiva sobre los resultados que se planean obtener de forma anual y al cierre de la administración municipal;
- III. Los objetivos generales y específicos en los que trabajará el gobierno municipal;
- IV. Los ejes generales que organicen, agrupen y justifiquen las acciones a ejecutar a corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas, acciones y políticas públicas que se implementarán para el desarrollo municipal, y
- VI. Los indicadores de desempeño, las metas, los medios de verificación y la metodología de la evaluación de los avances que se registren en la ejecución del plan.

⁸ Última reforma publicada PO 12

https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/3_codigo_financier.pdf

Esta estructura es enunciativa y no limitativa en la elaboración de los planes municipales de desarrollo⁹.

Metodología

Constituimos la base de la planeación estratégica mediante la interlocución de diferentes metodologías privilegiando la participación de la población, en yuxtaposición con el conjunto de elementos con una relación causal interna de la dinámica municipal.

Peticiones y Foros de Consulta Ciudadana

Como parte del proceso de planeación y, en específico del diagnóstico de la problemática social y económica que presenta Chiautempan, utilizamos dos fuentes de información: peticiones que realizó la ciudadanía durante la campaña política, así como 3 foros de consulta que realizamos como gobierno electo (Seguridad, Bienestar y Desarrollo Económico), componentes que permitieron conocer de forma puntual las demandas y requerimientos de la población de acuerdo a los 5 sectores que se consideraron en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y que se pueden apreciar de forma unificada en el Anexo 1 del presente documento.

Marco Lógico

El marco metodológico está orientado a crear zonas de oportunidad que atenúen las insuficiencias y la situación actual del municipio, armonizando la construcción de etapas durante el proceso de formulación, integración y consecuente ejecución del presente Plan.

Extrapolamos la estructuración, diseño e implementación de programas enfocados a la solución de problemas (Matriz de Indicadores de Resultados) concernientes a un espacio-tiempo delimitado, en el planteamiento de los componentes que conformaran los Ejes Temáticos sobre la conceptualización del Plan.

EJE TEMÁTICO DE GOBIERNO		
MARCO LÓGICO	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
<ul style="list-style-type: none"> - Definición del Problema - Análisis del Problema - Definición del Objetivo - Selección de Alternativa - Definición de la Estructura del Programa Presupuestario - Elaboración de la MIR 	Fin Propósito Componentes Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico Causal - Objetivos - Estrategias - Políticas Públicas - Líneas de Acción - Indicadores de Resultados

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁰

⁹ Última reforma publicada PO 29 https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/87_Ley_municipal_d.pdf

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016), *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. La información contenida en el presente documento se puede consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

A partir de este enfoque regularizaremos las decisiones que tomemos como gobierno, en torno a los componentes que utilizaremos en el transcurso de la administración:

COMPONENTE	PROCEDIMIENTO
Diagnóstico Causal	Análisis específico por Eje Temático que definirá la creación de Objetivos, mediante la articulación de Estrategias y Líneas de Acción.
Objetivos	Descripción materialista de la transformación constante y progresiva que se pretende alcanzar, con el desarrollo de un Programa o Política Pública.
Estrategias	Planificación de medios orientados a la consecución de resultados, en la toma de decisiones de una circunstancia determinada.
Políticas Públicas	Conjunto de acciones dirigidas a la ejecución de Objetivos, para la resolución de problemas y beneficio de la Población.
Líneas de Acción	Concatenación de variables programadas, para la realización y cumplimiento de metas establecidas.
Indicadores de Resultados	Parámetro unívoco observable y medible, en la evaluación de una Política Pública.

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Como resultado de lo anterior la metodología aplicada posibilitó la estructura del Plan que guiará el trabajo institucional, cada Eje Temático con sus respectivos componentes están destinados a solucionar la problemática que padece el municipio y los diferentes sectores de su población.

Su estructura considera 5 Ejes Temáticos de Gobierno y un Eje Transversal, que incluye Políticas Públicas, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores, rubros que serán el sustento del accionar de nuestro Gobierno en los próximos tres años.



Fuente: Elaboración propia

Y que serán ejecutados por las unidades administrativas del gobierno municipal, durante los próximos 3 años, esquema de planeación que se puede apreciar en el Anexo número 2 del presente documento.

Alineación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, es un ejercicio de planeación estratégica que permite vincular los propósitos locales, con los objetivos superiores de los órdenes de gobierno nacional y estatal, para garantizar un mejor bienestar y calidad de vida de las personas.

Su objetivo es garantizar una sincronía entre sus políticas, objetivos y estrategias, que permitan conducir al país, al estado y a los municipios hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social y que serán atendidas en función de las responsabilidades y facultades de cada orden de gobierno.

PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO VINCULACIÓN ESTRATÉGICA		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
EJES DE GOBIERNO	EJES DE GOBIERNO	EJES TEMÁTICOS DE GOBIERNO
Compromisos Nacionales	1. Estado de Derecho y Seguridad	1. Chiautempan Seguro y en Paz
Compromisos Nacionales	2. Bienestar para Todos	2. Chiautempan con Bienestar para Todos
Compromisos Nacionales	3. Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Compromisos Nacionales		5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad
	4. Gobierno Cercano con Visión Extendida	4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas
Ejes Transversales	Ejes Transversales 1. Género e Igualdad 2. Desarrollo Regional	Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género

Fuente: Elaboración propia con Información del Plan Estatal de Desarrollo

Andamiaje que permite vincular las políticas públicas municipales con las políticas estratégicas de los gobiernos federal y estatal, con el objeto de homogenizar acciones de gobierno para mejorar el bienestar de la ciudadanía.

Alineación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Con este propósito, se establecieron de forma global 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU) que consideran metas sociales, económicas y ambientales que buscan cerrar la brecha de género, erradicar el hambre, promocionar la acción climática y la transparencia, entre otros propósitos.



En este marco, 23 políticas integradas a los 5 Ejes Temáticos y un Eje Transversal de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se vincularán a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, conforme a las atribuciones otorgadas por el marco normativo de la administración municipal, correspondiendo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal, verificar su cumplimiento por medio de indicadores que se ajusten a las metas y objetivos de este pacto global.

EJE TEMÁTICO DE GOBIERNO	POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	OBJETIVOS AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE
1. Chiautempan Seguro y en Paz	1.1 Seguridad Pública 1.2 Justicia Cívica 1.3 Protección Civil	
2. Chiautempan con Bienestar para Todos	2.1 La Familia 2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes 2.3 Los Adultos Mayores 2.4 Las Personas con Discapacidad 2.5 Los Jóvenes 2.6 Salud Incluyente 2.7 Educación y Promoción del Deporte 2.8 Protección Animal 2.9 Atención a Migrantes	
3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente	3.1 Desarrollo Agropecuario 3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal 3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios 3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural 3.5 Medio Ambiente	
4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas	4.1 Gobernanza Municipal 4.2 Hacienda Municipal 4.3 Rendición de Cuentas	
5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad	5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública 5.2 Servicios Públicos	
1. Eje Transversal. Chiautempan con Perspectiva de Género	1.1 Empoderamiento de las Mujeres	

Eje Temático 1

Chiautempan Seguro y en Paz

Eje Temático 1. Chiautempan Seguro y en Paz

1.1 Seguridad Pública

1.1.1 Diagnóstico Causal

La inseguridad se ha incrementado en los últimos años y es resultado de factores económicos y sociales que se presentan en el entorno en el que vivimos y, dentro de los que sobresalen: el fácil acceso a drogas, falta de oportunidades de empleo, espacios para la cultura y deporte, desintegración familiar e impunidad, además de la falta de profesionalización, certificación, capacitación y equipamiento de los cuerpos policiales, son componentes que no permiten reducir los índices delictivos en el municipio.

Por otra parte, datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, describen que la Dirección de seguridad pública municipal en el año 2022, ejecutó 138 acciones de presentación física de personas y/o objetos ante autoridades competentes con motivo de la comisión de hechos clasificados como delictivos, 57 correspondieron a puestas a disposición de objetos y 81 ante el Ministerio Público, cabe subrayar que esta última cantidad, creció 24.6 por ciento, con respecto al registrado en el año 2021, al pasar de 65 a 81 personas.

Hechos constitutivos de un delito, que refieren a percances viales, portación de armas de fuego, personas por agresión, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo a transeúnte, robo a escuelas, robo a comercios y negocios, vehículos recuperados por robo, principalmente.

Contexto, que requiere de la suma de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, la participación ciudadana y, de estrategias homologadas para combatir de manera efectiva y eficiente este grave problema, así como establecer, previo diagnóstico, módulos de seguridad y equipamiento en puntos estratégicos del territorio municipal para disminuir los índices delictivos.

1.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 1: Asegurar la paz de la población regenerando los servicios de seguridad pública y vialidad en cada comunidad del municipio.

Estrategia 1: Establecer un proyecto de prevención del delito municipal que se vincule con el sistema de seguridad pública federal y estatal para atenuar la conducta delictiva.

Líneas de Acción:

1. Implementar y dar seguimiento a programas, comités y consejos de seguridad pública para vigilar la actuación del cuerpo de policía municipal.

2. Suscribir acuerdos de coparticipación con los diferentes órdenes de gobierno u otros organismos en materia de seguridad pública y paz social.
3. Eficientar el centro de control y comando municipal (C2).
4. Llevar a cabo operativos y recorridos de seguridad y vigilancia con el cuerpo de policía municipal o en colaboración de la policía estatal y guardia nacional.
5. Fomentar la participación de la población en temas de seguridad y vigilancia.
6. Instalar módulos de seguridad para respuesta inmediata.
7. Capacitar y proporcionar equipamiento táctico al cuerpo de policía municipal.
8. Realizar evaluaciones de control de confianza, competencia y desempeño de forma permanente al cuerpo de policía municipal.
9. Reordenar las vialidades del municipio e instrumentalizar dispositivos de vialidad en zonas de mayor confluencia social.

1.2 Justicia Cívica

1.2.1 Diagnóstico Causal

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica.

Cifras del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, citan que, durante el año 2022 se registraron 429 puestas a disposición ante la autoridad de justicia cívica municipal, por presuntas faltas administrativas, dentro de las que sobresalen: el consumo bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos, consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos, conducir vehículos en estado de ebriedad o drogado y agredir verbalmente a personas.

En este tenor, promoveremos políticas públicas para establecer mecanismos para transitar del proceso actual de calificación y sanción de faltas administrativas a la incorporación de una visión de Justicia Cívica que procure facilitar y mejorar la convivencia social y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

1.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 2: Promover la justicia y civismo a través de la aplicación de la ley respetando los derechos humanos.

Estrategia 2: Constituir mecanismos de control para la mediación y solución de conflictos.

Líneas de Acción:

1. Aplicar normas y reglamentos que faciliten el procedimiento de conciliación.
2. Sancionar faltas administrativas e infracciones.

1.3 Protección Civil

1.3.1 Diagnóstico Causal

La falta de un Atlas de riesgos y programas municipales en materia de protección civil, así como la falta de presupuesto, personal calificado, equipamiento y baja participación ciudadana, son componentes que generan vulnerabilidad a más de 15 mil personas y, que en su conjunto representan el 20 % de la población total del municipio, que se ubica en más de 77 mil personas, de acuerdo a la estimación que realizó el Consejo Nacional de Población para el año 2024.

El desarrollo irregular de asentamientos humanos registrado durante las últimas décadas, producto de una deficiente planeación en materia de desarrollo urbano, tiene como resultado la construcción de viviendas en zonas de riesgo y el incremento de establecimientos comerciales y de servicios que no cumplen con la normativa esencial de seguridad y, que en la práctica constituyen riesgos para la población que vive en estas regiones de la zona urbana y rural del municipio.

Escenario que requiere de la planificación de programas de forma coordinada con la ciudadanía y, en los que se consideren asignaciones presupuestales para su ejecución, trabajo que habrá de garantizar en el corto y mediano plazo, acciones de prevención en favor de la población y contrarrestar los efectos de contingencias naturales o antropogénicas.

1.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 3: Salvaguardar el bienestar de la población y su patrimonio ante situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales o eventos antropogénicos.

Estrategia 3: Trabajar con la Coordinación Estatal de Protección Civil para la atención inmediata de los daños y peligros que se puedan ocasionar.

Líneas de Acción:

1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal y los comités comunitarios de protección civil organizando actividades en torno a la mitigación de riesgos.
2. Hacer cumplir las medidas de seguridad que establece la normativa a todas las actividades o establecimientos que supongan un riesgo.

3. Incorporar a la población y el sector privado en actividades relacionadas con temas de protección civil y prevención de riesgos.

4. Elaborar programas, reglamentos o mapas de riesgo que atiendan las zonas prioritarias del municipio.

1.4 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
1. Chiautempan Seguro y en Paz				
1.1 Seguridad Pública	Índice de cobertura en seguridad pública	Representa el número de elementos policiales por habitante	Coordinación de Justicia Cívica	Ascendente
1.1 Seguridad Pública	Índice de policías evaluados con examen de control y confianza	Representa el número de policías aprobados con Examen de Control y Confianza, con respecto al total de elementos en funciones		Ascendente
1.1 Seguridad Pública	Variación porcentual de delitos de robos patrimoniales.	Representa el comportamiento de los actos delictivos registrados en el año actual, con respecto a los registrados en el año anterior en robos a casa habitación, personas, negocios y vehículos		Descendente
1.1 Seguridad Pública	Operativos de seguridad y vialidad	Representa el número de operativos en materia de seguridad pública y vialidad para reducir los índices delictivos, con respecto a los realizados en el año		Ascendente
1.2 Justicia Cívica	Variación porcentual de resolución de controversias y mediaciones	Representa el número de convenios celebrados en el año actual, con respecto a los celebrados en el año anterior para la resolución y mediación de conflictos entre particulares		Descendente
1.2 Justicia Cívica	Variación porcentual en la calificación e imposición de sanciones administrativas	Representa el número de sanciones administrativas registradas en el año actual, con respecto a las registradas en el año anterior		Descendente
1.3 Protección Civil	Índice de atención de emergencias ciudadanas	Representa el número de atenciones y apoyo a emergencias, con relación a las recibidas en el año	Ascendente	

1.3 Protección Civil	Índice de participación social en acciones de prevención	Representa el número de personas que participan en acciones de prevención, con respecto a los registrados en el año	Ascendente
1.3 Protección Civil	Variación porcentual de inspecciones para verificar medidas de seguridad en establecimientos públicos y privados	Representa el número de inspecciones para verificar medidas de seguridad registradas en el año actual, con respecto a las registradas en el año anterior	Ascendente

Eje Temático 2

Chiautempan con Bienestar para Todos

Eje Temático 2. Chiautempan con Bienestar para Todos

2.1 La Familia

2.1.1 Diagnóstico Causal

La familia se define como el grupo de personas unidas por el parentesco y el reto principal en este sector de la población, es el combate a la pobreza extrema y ampliar oportunidades para la realización plena de las personas que viven en el núcleo familiar, con el propósito de que puedan vivir y disfrutar de una vida plena saludable y con medios pertinentes para su inserción adecuada al entorno social.

Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por medio de la medición de la pobreza del periodo 2010-2020, presentaron los siguientes resultados en materia de pobreza y vulnerabilidad en Chiautempan y que han incidido de forma directa en el bienestar de las familias:

Población con Pobreza. Segmento de Población con al menos una de las seis carencias sociales (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos¹¹, **creció en 9.3 puntos, porcentaje que refleja que 44,176 personas se ubicaron en esta situación**, con respecto a las 40,409 que existían en el año 2010.

Población con Pobreza Extrema. Se refiere a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos¹², **incrementó en 16,1 por ciento** y que, en términos

¹¹ Línea de bienestar-línea de pobreza por ingresos. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria que permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso

¹² Línea de bienestar mínimo-línea de pobreza extrema por ingresos. Equivale al costo de la canasta alimentaria que permite identificar a la población que, aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada

cuantitativos, **significa que 6,879 personas se situaron en esta condición**, con relación a las 5,923 personas del año 2010.

Pobreza Moderada. Población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema y, se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema, este indicador **incrementó 8.1 %** y que en términos absolutos **significa que 37,297 personas se encontraron en esta categoría**, con respecto a las 34,486 existentes en el año 2010.

Población Vulnerable por Ingresos. Personas que no padecen ninguna carencia social, pero su ingreso es igual o inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, **creció 22.8 puntos porcentuales**, cifra que **indica que 7,762 personas se estacionaron en este escenario**, con relación a las 6,319 existentes en 2020.

Por otra parte, **las Carencias Sociales** que son resultado de la medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL, se mide mediante seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, presentó el siguiente comportamiento durante el periodo 2010-2020.

La población considerada dentro de este parámetro, mostró un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, pero con una o más carencias sociales, durante el periodo antes citado, **augmentó 23 puntos porcentuales** y que en términos absolutos **14,413 personas se ubicaron en esta situación**, con respecto a las 11,713 del ejercicio 2010.

El comportamiento que Chiautempan, experimentó por carencia social es el siguiente:

1. Rezago Educativo. Disminuyó 12.3 por ciento al pasar de 8,686 personas en 2010 a 7,618 en 2020 y, que se encontraban dentro de las siguientes características:

- I) Tiene de tres a veintiún años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- II) Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- III) Tiene dieciséis años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- IV) Tiene dieciséis años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

2. Carencia por Acceso a los Servicios de Salud. Disminuyó 8.1 por ciento al pasar de 26,612 personas en 2010 a 24,465 en 2020.

Se considera que una persona cuenta con esta carencia si no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo las instituciones públicas de seguridad social (IMSS Bienestar, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

3. Carencia por Acceso a la Seguridad Social. Incrementó 10.4 por ciento al pasar de 44,874 a personas en 2010 a 49,566 en 2020.

Se considera que una persona presenta esta carencia si no cuenta con los mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo

4. Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda. Disminuyó 20.2 por ciento al pasar de 7,735 personas en 2010 a 6,170 en 2020.

Se considera que una persona presenta esta carencia si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- I) El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- II) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- III) El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho.
- IV) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

5. Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda. Incrementó 6.8 por ciento al pasar de 3,902 personas en 2010 a 4,169 en 2020.

Se considera que una persona cuenta con esta carencia si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- I) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, de la llave pública o hidrante.
- II) No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- III) No disponen de energía eléctrica.
- IV) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

6. Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad. Incrementó 13.8 por ciento al pasar de 18,710 personas en 2010 a 21,302 en 2020.

Se considera que un hogar presenta esta carencia si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenta limitación en el consumo de alimentos.

Indicadores, que reflejan el contexto en materia de pobreza y de carencias sociales y, son la base para el diseño e instrumentación de las políticas y líneas de acción en materia de asistencia social y programas sociales, para contrarrestar sus efectos en favor de los sectores de población que se encuentran en esta condición y que afectan a las familias chiautempenses.

2.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 4: Combatir la exclusión social mejorando la calidad de vida y desarrollo social de los grupos vulnerables¹³ del municipio.

Estrategia 4: Coordinar con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia programas asistenciales y en favor de este sector.

Líneas de Acción:

1. Supervisar la entrega de despensas de alimentación escolar modalidad frío y caliente en centros educativos.
2. Otorgar apoyos para atención alimentaria a niñas y niños en los primeros mil días de vida, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. Realizar pláticas de orientación alimentaria a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
4. Crear un fondo de apoyo a mujeres en situación vulnerable y jefas de familia.
5. Incentivar la prevención de problemas psicosociales de niñas, niños y adolescentes.
6. Brindar servicios de asesoría jurídica, orientación psicológica y trabajo social a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en casos de violencia familiar.
7. Activar programas de recreación y convivencia familiar.

2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes

2.2.1 Diagnóstico Causal

De acuerdo con lo citado en el artículo quinto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se consideran niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

¹³Dentro de este sector se encuentran las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, niñas, niños, adolescentes y mujeres cuyo entorno familiar y socioeconómico padecen alguna debilidad y, en consecuencia, son víctimas de un proceso de exclusión social

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, precisaron que la población integrada por niñas y niños de 0 a 11 años de edad, se ubicó en más de 14,000 infantes y, la correspondiente a adolescentes, estuvo compuesta por más de 9,000 personas, quienes de forma conjunta representaron una población superior a 23,000 habitantes, cifra que representó el 32 por ciento de la población municipal.

Sector de la población que demanda respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos, en la definición de las políticas públicas que se deben promover en su favor.

2.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 5: Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 5: Articular políticas y programas que protejan sus derechos.

Líneas de Acción:

1. Implementar el sistema municipal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la difusión, promoción y protección de sus derechos.

2.3 Los Adultos Mayores

2.3.1 Diagnóstico Causal

La Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica a la vejez como una etapa de vida que comienza a los 60 años y es considerada la última etapa de vida y forma parte del envejecimiento.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, más de 8,600 personas se ubicaron en el rango de edad de 60 años y más, 53.9 por ciento correspondió a mujeres y 46.1 por ciento a hombres y, que en su conjunto representaron el 12 por ciento de la población total del municipio.

Grupo de población, que históricamente ha sido marginado, discriminado, explotado, y empobrecido al llegar a la vejez, componentes que afectan su calidad de vida y que requieren del diseño de políticas públicas para reducir la brecha de desempleo, abandono, alimentación y servicios de salud, además de implementar programas asistenciales y recreativos, con el propósito de incorporarlos en condiciones de igualdad al desarrollo social y personal en su vida cotidiana.

2.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 6: Favorecer la autorrealización, independencia y participación de adultos mayores en la dinámica social.

Estrategia 6: Apoyar de manera integral políticas y programas para su atención.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar actividades en torno a la convivencia grupal y recreación.
2. Facilitar la entrega de credenciales INAPAM.
3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.

2.4 Las Personas con Discapacidad

2.4.1 Diagnóstico Causal

Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señala que la población total con discapacidad en Chiautempan fue superior a 11,200 personas, quienes pueden padecer una o más discapacidades, cantidad que representó más del 15 por ciento de la población total, resaltando las siguientes causales:

2,700 personas con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, dentro de la que sobresale: ver aún usando lentes, caminar, oír aún usando aparato auditivo.

8,000 personas con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad, dentro de las que se incluye: ver aún usando lentes, oír aún usando aparato auditivo, caminar, subir o bajar, recordar o concentrarse.

800 personas con algún problema o condición mental.

Escenario que hace evidente la situación de desigualdad y desventaja a la que se enfrentan las personas con discapacidad y, resulta prioritaria la necesidad de implementar acciones que garanticen sus derechos, con la finalidad de insertarlas al entorno social y productivo para mejorar su calidad de vida.

2.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 7: Integrar en el ámbito familiar, social y laboral a personas con discapacidad.

Estrategia 7: Definir políticas y programas con los sectores público y privado para su cumplimiento.

Líneas de Acción:

1. Prevenir y detectar la discapacidad física y mental con estimulación temprana y rehabilitación.
2. Gestionar la entrega de apoyos funcionales.
3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.

2.5 Los Jóvenes

2.5.1 Diagnóstico Causal

Los jóvenes son un patrimonio para el desarrollo de una sociedad y representan una fuerza social de cambio, sector de población que se encuentra expuesto a ambientes de riesgo y que pueden comprometer su desarrollo, colocándolo como un grupo vulnerable dentro de la sociedad y que es resultado de la evolución social que vivimos.

Cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que el 30 por ciento de la población total se ubicó entre el rango de edad de 12 y 29 años, porcentaje que es equivalente a 21,711 personas, compuesta por 10,895 hombres y 10,816 mujeres, con un nivel de escolaridad promedio de 10.46 grados.

En este contexto, promoveremos acciones de gobierno para promover su desarrollo social y personal, con el objeto de generar un entorno favorable para satisfacer sus expectativas y opciones para mejorar su calidad de vida.

2.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 8: Conceder herramientas y espacios a jóvenes para desarrollar sus aptitudes y talentos.

Estrategia 8: Orientar políticas y programas que satisfagan sus aspiraciones y necesidades.

Líneas de Acción:

1. Realizar eventos culturales, artísticos e intelectuales.
2. Realizar pláticas para prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y adicciones.
3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.

2.6 Salud Incluyente

2.6.1 Diagnóstico Causal

La infraestructura disponible para hacer frente a la demanda de salud, está integrada por 8 centros de salud rural y un centro de salud urbano pertenecientes a IMSS Bienestar instalados en igual número de localidades del territorio municipal, una unidad de medicina familiar de consulta externa del IMSS Bienestar, una unidad médica del Sistema Municipal DIF y un módulo médico del Gobierno del Estado, espacios que son insuficientes para atender a una población superior a 75 mil habitantes.

Con respecto a la cobertura de atención, más de 52,000 personas se encuentran afiliadas a servicios de salud, de acuerdo a cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 49 por ciento es proporcionada por centros de salud IMSS Bienestar, 40 por ciento por clínicas del IMSS Bienestar y, el restante 11 por ciento por el ISSSTE, Módulo médico del Gobierno del Estado, sistema Municipal DIF e instituciones privadas.

Y con relación a las personas que presentaron carencia por servicios de salud, de acuerdo a datos del CONEVAL, asciende a 24,465 habitantes hasta el año 2020, población a la que se debe de dirigir el diseño de políticas y programas, en coordinación con la federación y el estado, además de coadyuvar en la promoción de medidas preventivas de salud con la participación de instancias públicas y privadas.

2.6.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 9: Ofertar los servicios básicos de salud atendiendo de forma eficiente a la población.

Estrategia 9: Dirigir programas y campañas de salud en cada comunidad del municipio.

Líneas de Acción:

1. Dar atención médica oportuna y socializar medidas preventivas de enfermedades.
2. Estimular la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos.
3. Proporcionar traslados en ambulancia a hospitales y centros especializados a la población.
4. Llevar a cabo jornadas de salud para detectar factores de riesgo.
5. Colaborar en las campañas nacionales de vacunación.
6. Equipar la unidad básica de rehabilitación con servicios ampliados.
7. Crear y equipar la Clínica de Emociones.

2.7 Educación y Promoción del Deporte

2.7.1 Diagnóstico Causal

Educación

De acuerdo a estadísticas de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), la infraestructura educativa disponible en las que se preparan más de 17,600 alumnas y alumnos en los niveles inicial a secundaria, está integrada por 94 instituciones educativas públicas, correspondiendo el 39.4 por ciento a preescolar, 34 por ciento a primarias, 20.2 por ciento a secundarias y el restante 6.4 por ciento a educación inicial.

Infraestructura que se complementa con una escuela de educación especial y 5 planteles del nivel medio superior, integrada por un Colegio de Bachilleres Estatal (COBAT), un plantel de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) Estatal, un Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 132 (CETIS) y 2 Colegios de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado (CECyTE), en los que estudian más de 14,800 alumnas y alumnos.

De igual forma, la USET registra a los alumnos con necesidades educativas especiales en el rango de la educación básica escolarizada y que incluye a niñas y niños que presentan problemas de ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, discapacidad motriz, discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, problemas de aprendizaje, problemas de lenguaje y aptitudes sobresalientes, población que ascendió a 348 infantes y representa el 4.1% con respecto a los registrados a nivel estatal.

Y con respecto a la población de 6 a 14 años de edad que no sabe leer y escribir, el 8.5 por ciento se encontró en esta condición; la población de 15 años y más analfabeta, se ubicó en 2.2 por ciento y, la escolaridad promedio municipal ascendió a 10.46 años, equivalente a primer año de bachillerato, indicadores obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Escenario, que requiere de la implementación de acciones complementarias y coordinadas con el gobierno del estado y padres de familia, para garantizar el derecho a la educación, desde sus respectivos ámbitos de competencia y, en los que se considere otorgar servicios de calidad y seguridad a las instituciones educativas, fomentar la educación cívica y dignificar la infraestructura educativa en la que se preparan miles de estudiantes.

Deporte

Información del Instituto del Deporte de Tlaxcala, señalan que la infraestructura deportiva en el territorio municipal, está compuesta por 27 espacios, el 37 por ciento corresponde a campos y canchas de fútbol, 25.9 por ciento a campos de béisbol, 22.2 por ciento a canchas de usos múltiples, 7.4 por ciento a canchas de básquetbol y el restante 7.5 por ciento a canchas de frontón y tenis.

Infraestructura que resulta insuficiente para atender los requerimientos de una población superior a 77 mil habitantes, en específico, de las personas de 10 a 60 años que practican actividades deportivas y que suman más de 50 mil habitantes y que representan el 65 por ciento del total de la población, a esta situación debemos agregar la falta de recursos públicos para rehabilitar y dar mantenimiento a los escasos inmuebles existentes para la práctica de deportes individuales y asociados.

Esquema que requiere atención prioritaria para diseñar programas y asignar recursos para la fortalecer la infraestructura deportiva, promover actividades deportivas y fomentar la ejecución de jornadas de activación física en el territorio municipal, con la finalidad de fomentar estilos de vida saludable y que contribuyan a combatir el sedentarismo y la obesidad en diferentes sectores de la población chiautempense.

2.7.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 10: Impulsar la educación y el deporte ampliando su infraestructura y mejorando los servicios brindados.

Estrategia 10: Trabajar simultáneamente con los representantes de cada sector.

Líneas de Acción:

1. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa y deportiva del municipio.
2. Desarrollar eventos cívicos, deportivos y de activación física.

2.8 Protección Animal

2.8.1 Diagnóstico Causal

La sociedad de manera general, no cuenta con una cultura de cuidado y protección animal, contexto que trae consigo formas de convivencia en la que no se respetan sus libertades y no se cubren sus necesidades prioritarias de sobrevivencia y que de acuerdo a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se consideran cinco libertades enunciadas en 1965 y universalmente reconocidas para describir los derechos de los animales:

1. Libre de hambre, de sed y de desnutrición.
2. Libre de temor y de angustia.
3. Libre de molestias físicas y térmicas.
4. Libre de dolor, de lesión y de enfermedad.
5. Libre de manifestar un comportamiento natural.

Escenario que reclama garantizar trato humanitario, digno y saludable a los animales de compañía y callejeros, así como promover la satisfacción de sus necesidades básicas y el cuidado de la salud pública y, que la presente administración asume con responsabilidad para generar políticas públicas en favor del bienestar animal en el territorio municipal.

2.8.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 11: Proteger y ayudar a los animales abandonados, maltratados y de compañía, para que tengan una vida digna y facilitarles un refugio digno para su sobrevivencia.

Estrategia 11: Fomentar la participación de los sectores público, privado y social, para el cuidado, protección y bienestar de los animales.

Líneas de Acción:

1. Promover la cultura del respeto a los animales.
2. Promover campañas de esterilización.
3. Impulsar campañas de adopción de mascotas.

2.9 Atención a Migrantes

2.9.1 Diagnóstico Causal

El fenómeno migratorio se ha incrementado como resultado de la falta de oportunidades laborales, seguridad y perspectivas de vida y se da por medio de dos vertientes: la migración interna que se refiere a personas que buscan una nueva residencia temporal o permanente en el país de origen y, la migración al exterior, que se refiere a que la nueva residencia habitual del migrante se encuentra en un país extranjero.

Cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que la población de 5 años y más que en marzo del 2015 residió en un municipio, entidad federativa o país diferente al de su residencia actual en 2020, fue de 3,224 personas, las cuales 1,273 migraron para reunirse con la familia; 557 se casó o unió; 456 cambio u oferta de trabajo; 203 para buscar trabajo; 129 para estudiar; 106 por inseguridad delictiva o violencia, 16 por desastres naturales; 12 por deportación; 455 por otras causas y 17 no especificaron la causa de migración.

Contexto, que requiere de acciones institucionales para gestionar con los gobiernos federal y estatal, así como de la colaboración de la iniciativa privada para consolidar proyectos de inversión que generen empleos bien remunerados, además de apoyar a sus familias y gestionar recursos en beneficio de sus comunidades de origen.

2.9.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 12: Promover el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Estrategia 12: Establecer un programa de atención y protección a los migrantes y sus familias.

Líneas de Acción:

1. Defender los derechos humanos de los migrantes.
2. Desarrollar proyectos sociales y productivos para migrantes y sus familias.

2.10 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
2. Chiautempan con Bienestar para Todos				
2.1 La Familia	Índice de entrega de despensas a sectores vulnerables	Representa el número de despensas entregadas a niñas y niños de mil días de vida + las de adultos mayores + las de personas con discapacidad en el año	Sistema Municipal DIF	Ascendente
2.1 La Familia	Inversión destinada al Programa de apoyo a mujeres en situación vulnerable	Representa la inversión destinada en favor de mujeres que presentan vulnerabilidad en el año		Ascendente
2.1 La Familia	Servicios de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social	Representa el número servicios de asesoría a niñas y niños + adolescentes + adultos mayores + personas con discapacidad en el año		Descendente
2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes	Índice de difusión, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Representa el número de niñas, niños y adolescentes que fueron beneficiados en el año	Sistema Municipal DIF SIPINNA	Ascendente

2.3 Los Adultos Mayores	Adultos mayores atendidos con acciones recreativas y culturales	Representa el número de adultos mayores atendidos en el año	Sistema Municipal DIF	Ascendente
2.3 Los Adultos Mayores	Gestión y entrega de credenciales INAPAM	Representa el número de credenciales INAPAM gestionadas en la Federación en el año		Ascendente
2.4 Las Personas con Discapacidad	Gestión y entrega de apoyos funcionales	Representa el número de aparatos funcionales gestionados y entregados en el año		Ascendente
2.5 Los Jóvenes	Jóvenes atendidos con programas municipales	Representa el número de jóvenes atendidos por medio de eventos culturales, artísticos e intelectuales en el año	Instituto Municipal de la Juventud	Ascendente
2.5 Los Jóvenes	Jóvenes atendidos con programas de prevención	Representa el número de jóvenes atendidos por medio de pláticas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual y adicciones en el año	Sistema Municipal DIF Instituto Municipal de la Juventud	Ascendente
2.6 Salud Incluyente	Población atendida con servicios de salud	Representa el número de personas atendidas con programas y acciones en el año	Sistema Municipal DIF	Ascendente
2.7 Educación y Promoción del Deporte	Inversión en instituciones educativas públicas	Representa la inversión ejercida para fortalecer la infraestructura educativa en los niveles básico y medio superior en el año	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
2.7 Educación y Promoción del Deporte	Población asistente a eventos deportivos y recreativos	Representa el número de personas que participaron en el año	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Ascendente
2.8 Protección Animal	Acciones de protección animal	Representa el número de animales atendidos en campañas de esterilización, adopción en el año	Coordinación de Atención Social y Humana	Ascendente
2.9 Atención a Migrantes	Número de migrantes atendidos	Representa el número de migrantes atendidos por medio de programas y acciones de gobierno en el año		Ascendente

Eje Temático 3

Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente

Eje Temático 3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente

3.1 Desarrollo Agropecuario

3.1.1 Diagnóstico Causal

La actividad agropecuaria a pesar de la migración a las actividades de los sectores secundario y terciario, aún representa una alternativa para fortalecer el desarrollo económico, ya que se estima la siembra de más de 3,900 hectáreas para fines agrícolas, en la que se cultivan más de 10 mil toneladas de maíz grano, que es el cultivo predominante de este sector económico.

Por su parte, la producción ganadera que se realiza para autoconsumo familiar, sobrepasa la producción anual de más de 200 toneladas, el 70 por ciento corresponde a ganado porcino y bovino, el 30 por ciento restante, pertenece a ovinos, aves de corral y caprinos.

Rama de actividad económica, que presenta escasez de apoyos y acciones institucionales que permitan a productores rurales acceder a más programas y recursos públicos para obtener mayores beneficios y capitalizar sus actividades, en beneficio de sus familias en sus lugares de origen.

3.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 13: Incrementar la actividad económica de las zonas rurales mediante una producción agropecuaria sostenible.

Estrategia 13: Gestionar apoyos y programas con los órdenes de gobierno federal y estatal con la participación de productores.

Líneas de Acción:

1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de desarrollo rural sustentable brindando capacitación e información de los programas agropecuarios.
2. Promover la seguridad alimentaria en el sector rural.
3. Promocionar el comercio de productos agropecuarios con la implementación de mercados, tianguis alternativos, ferias y exposiciones.

3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal

3.2.1 Diagnóstico Causal

La ubicación geográfica de Chiautempan en el entorno regional y nacional, no es factor determinante para detonar el crecimiento y consolidación de las actividades económicas, la falta de promoción de las ventajas comparativas que representa invertir en el territorio municipal a inversionistas nacionales y extranjeros, se manifiesta en la reducción de oportunidades para la instalación y ampliación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que garanticen la generación de empleos directos e indirectos.

Situación que se manifiesta en las más de 30 empresas establecidas en el territorio municipal, se estima que ofertan empleo a más de 2,500 personas en las ramas textil, confección y alimentos, fuentes laborales que se complementan con firmas de actividades relacionadas con electricidad y de la construcción y que contribuyen con más de 8,500 fuentes laborales; sectores económicos que de forma conjunta proporcionan empleo al 30 por ciento de la población económicamente activa y, que en términos absolutos, representan más de 11,000 personas que trabajan en este sector de la economía, que ocupa el segundo lugar en la generación de empleos, por debajo del comercio y los servicios.

Contexto, que requiere facilitar los trámites para la ampliación e instalación de empresas, fortalecer la coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación y con organismos empresariales para definir estrategias para impulsar y consolidar este sector de la economía, además de promover opciones de financiamiento y capacitación en beneficio de empresarios y emprendedores locales.

3.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 14: Detonar las competencias de la micro, pequeña y mediana empresa, así como de la artesanía textil y la fuerza de trabajo municipal.

Estrategia 14: Crear oportunidades de financiamiento e inversión con los órdenes de gobierno federal y estatal, sumando a la iniciativa privada en la generación de economía y empleos.

Líneas de Acción:

1. Gestionar programas públicos y privados en apoyo al emprendimiento.
2. Llevar a cabo expo-ventas de productos y servicios.
3. Recuperar nuestra identidad artesanal proyectándola en el mercado regional, nacional e internacional.
4. Coordinar con el sector público y privado bolsas de trabajo y ferias de empleo.

3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios

3.3.1 Diagnóstico Causal

El sector comercio y servicios sigue siendo el pilar que dinamiza la economía en el municipio, aunque es un sector muy dinámico en su crecimiento, también presenta regresiones, producto de los desequilibrios económicos y que afecta directamente el periodo de vida a micro negocios, el cual, en la mayoría de los casos, no supera dos años, situación que también se refleja en el cambio de giro económico, este último, con el objeto de garantizar su permanencia en el mercado.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, esta rama de actividad económica proporcionaba más de 23,000 empleos en servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales y gubernamentales, así como en el sector comercio y que representaron más del 65 por ciento de la población económicamente activa, sector económico que ocupa el primer lugar en la generación de empleos en el municipio.

3.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 15: Favorecer la rentabilidad del sector comercial y de servicios.

Estrategia 15: Agilizar la operación del comercio y los servicios fijo, semifijo y ambulante.

Líneas de Acción:

1. Actualizar el padrón municipal de comercios y servicios para su promoción.
2. Ordenar el comercio y los servicios en espacios abiertos y vía pública.
3. Capacitar y asesorar a los comerciantes y prestadores de servicios.

3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural

3.4.1 Diagnóstico Causal

Chiautempan tiene un gran potencial turístico gracias a su rica cultura y tradiciones, que son parte del legado de sus antepasados y que ha sido relegado por la falta de programas y proyectos institucionales por parte de administraciones municipales y el alejamiento de los sectores productivos, en específico, los referentes a los servicios y el turismo, situación que se refleja en la baja atracción de inversiones nacionales y externas para la construcción y ampliación de infraestructura turística, así como para la generación de empleos en este sector de la actividad económica municipal.

A este escenario, hay que agregar la falta de la promoción de los principales atractivos turísticos que oferta Chiautempan y dentro de los que sobresale: el vía crucis de Semana Santa, las Festividades de carnaval, la celebración de la Feria Nacional del Sarape, la elaboración y venta de textiles y productos artesanales de sarapes, jorongos, saltillos y cobijas, así como abundantes prendas de algodón, lana y fibras textiles que por su calidad y reconocida belleza tienen gran demanda en el extranjero.

Complementa este mosaico cultural, la riqueza arquitectónica del arte barroco que data de los siglos XVI y XIX y que se puede apreciar en las Parroquias de Nuestra Señora de Santa Ana y Del Carmen, así como la gastronomía que ofrece platillos de mole prieto y chiles en nogada, además de la proximidad con otros centros turísticos, como los de la capital del Estado de Tlaxcala, las Zonas Arqueológicas de Cacaxtla y el Xochitécatl, por citar algunos.

Contexto, que reclama el desarrollo y ejecución de políticas públicas para promover y consolidar el potencial turístico de Chiautempan, con un enfoque sostenible que beneficie de forma directa a la comunidad local como a los visitantes y apoye la generación de empleos.

3.4.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 16: Promover a Chiautempan como destino turístico.

Estrategia 16: Difundir el patrimonio cultural del municipio en distintos escenarios y medios de comunicación.

Líneas de Acción:

1. Impulsar a nivel regional, nacional e internacional nuestra feria del sarape.
2. Atraer el flujo de turistas regionales, nacionales y extranjeros.
3. Instalar módulos turísticos y culturales en puntos estratégicos.
4. Trazar rutas guiadas de las principales atracciones turísticas y culturales.
5. Convenir acuerdos, capacitaciones y asesorías con promotores turísticos y culturales del sector público y privado.

3.5 Medio Ambiente

3.5.1 Diagnóstico Causal

La pérdida de la biodiversidad, el cambio de uso de suelo, así como el acelerado crecimiento de la mancha urbana, la contaminación de mantos acuíferos y el cambio climático, son componentes que marcan el presente y futuro del ecosistema en el que vivimos.

Chiautempan no está exento de este problema global, esquema que reclama la concientización ciudadana para evitar el deterioro ambiental en la zona boscosa de la malinche, barranca briones, la reserva natural de la Ciénega y reserva ecológica de la Unidad Santa Cruz, así como de espacios naturales y públicos ubicados en el territorio municipal.

Escenario que requiere del diseño e implementación de políticas y programas que tengan como finalidad promover una cultura ciudadana de respeto y cuidado hacia los recursos naturales en los que habitamos, acciones que habrán de garantizar el equilibrio social y ambiental en el corto, mediano y largo plazo en esta demarcación municipal.

3.5.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 17: Preservar los recursos naturales disminuyendo la contaminación de los ecosistemas.

Estrategia 17: Concientizar a todos los sectores de la población sobre la importancia del cuidado y protección del medio ambiente.

Líneas de Acción:

1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de medio ambiente guiando la cooperación de la población y autoridades municipales en actividades que generen impacto ambiental.
2. Realizar campañas, pláticas y eventos de sustentabilidad ambiental.
3. Iniciar un programa de reforestación en áreas verdes y naturales.
4. Encabezar jornadas de limpieza en ríos y barrancas.

3.6 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
3. Chiautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente				
3.1 Desarrollo Agropecuario	Apoyos al sector agropecuario	Representa el número de apoyos gestionados y entregados por medio de programas federales y estatales en el año	Coordinación de Economía	Ascendente

3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal	Empresas y artesanos atendidos	Cuantifica el número de emprendedores atendidos y canalizados a dependencias gubernamentales para promover la apertura de negocios en el año		Ascendente
3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal	Promoción de la actividad artesanal	Representa el número de promociones realizadas en el contexto local y regional de la actividad artesanal en el año		Ascendente
3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios	Apertura y refrendo de establecimientos comerciales y de servicios	Representa el número de nuevos establecimientos comerciales y de servicios, así como el refrendo de los establecidos en el año	Coordinación de Economía	Ascendente
3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural	Población asistente a eventos culturales	Representa el número de personas que participaron en eventos culturales en el año	Coordinación de Enlace y Concertación Social	Ascendente
3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural	Número de visitantes nacionales y extranjeros	Cuantifica el número de visitantes como resultado de las acciones de promoción y difusión de la identidad cultural y tradiciones que conservamos en el año		Ascendente
3.5 Medio Ambiente	Numero de árboles plantados en campañas de reforestación	Cuantifica el número de árboles plantados en el año con la participación de la ciudadanía	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
3.5 Medio Ambiente	Participación de la población en acciones de cuidado al medio ambiente	Representa el número de personas que participan en campañas y acciones de protección y cuidado del medio ambiente en el año		Ascendente

Eje Temático 4

Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas

Eje Temático 4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas

4.1 Gobernanza Municipal

4.1.1 Diagnóstico Causal

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define la gobernanza como el sistema de valores, políticas e instituciones mediante el cual una sociedad gestiona sus asuntos económicos, políticos y sociales, por medio de interacciones dentro y entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

Concepto que en la práctica es totalmente diferente, ya que la conducción de las administraciones municipales en el ejercicio del poder público, es producto de una escasa o nula vinculación con la ciudadanía, acción que repercute en la decisión centralizada de programas y ejercicio de recursos públicos y que trae como consecuencia incertidumbre política, impunidad, corrupción y bajos niveles de desarrollo social y económico.

Para reducir esta brecha social, fomentaremos el diálogo entre autoridades y ciudadanos, con el objeto de crear y ejecutar una agenda pública común, que garantice una sinergia conjunta y activa para mejorar los procesos de atención ciudadana y prestación de servicios públicos, en un marco de eficacia, eficiencia y austeridad.

4.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 18: Ser un gobierno productivo e incluyente que garantice un trato digno a la población.

Estrategia 18: Privilegiar el diálogo y la concertación edificando un puente de comunicación permanente.

Líneas de Acción:

1. Deliberar asuntos de interés para el municipio.
2. Brindar servicios y atención amable y respuesta efectiva a la ciudadanía.
3. Elaborar y dar seguimiento a reglamentos normativos.
4. Capacitar y actualizar a los servidores públicos de la administración.

4.2 Hacienda Municipal

4.2.1 Diagnóstico Causal

El antecedente de anteriores administraciones, muestra que los trámites para el pago de impuestos y servicios son excesivamente burocráticos y con atención pública deficiente, hechos que causan reclamos ciudadanos y se reflejan en baja captación de ingresos propios por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, causales que limitan el desarrollo social y económico del municipio.

En este marco, es prioritario mejorar el sistema de contribuciones, realizar campañas de sensibilización y estrategias que permitan acercar y facilitar a los contribuyentes el servicio de recaudación, a fin de aplicar una política fiscal justa y con ello incrementar la recaudación y reducir la brecha de dependencia de las aportaciones y participaciones de la Federación y Estado, que de forma conjunta, representan más del 86 por ciento de los recursos que anualmente se destinan para el funcionamiento de la administración municipal, prestación de servicios, obra pública y programas asistenciales en beneficio de la ciudadanía.

4.2.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 19: Administrar la hacienda pública municipal por medio de procesos efectivos y eficientes del presupuesto para la ejecución de políticas públicas y programas en el municipio.

Estrategia 19: Fortalecer el sistema de recaudación municipal y de administración de recursos.

Líneas de Acción:

1. Administrar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al municipio.
2. Incrementar la recaudación municipal mediante procesos eficientes de cobranza y campañas de descuentos y estímulos a contribuyentes.
3. Elaborar y entregar la cuenta pública en observancia a la normatividad establecida.

4.3 Rendición de Cuentas

4.3.1 Diagnóstico Causal

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, las decisiones que asuman los entes gubernamentales inevitablemente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible y veraz, con la finalidad de coadyuvar y favorecer en la constante vigilancia de recursos y programas públicos.

La resistencia de las instituciones públicas para cumplir con esta obligación, se basan en el desconocimiento de la normativa, la falta de infraestructura y personal calificado para crear sitios de internet y acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia, son algunas variables que generan opacidad en la vida pública municipal en el Estado de Tlaxcala.

En este contexto, asumimos el compromiso de promover un gobierno transparente, abierto al diálogo con todos los sectores de la sociedad y que rinda cuentas de sus acciones, en un marco de respeto y observancia a lo establecido en la legislación que regula esta obligación, así como garantizar el acceso a la información a las personas que la soliciten por los medios institucionales y legales.

4.3.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 20: Consolidar un modelo de gobierno abierto y transparente a través de la implementación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión del gobierno municipal.

Estrategia 20: Promover y ejecutar una política de datos abiertos, acceso a la información y transparencia de la información municipal.

Líneas de Acción:

1. Garantizar el acceso a la información pública a través del gobierno electrónico y plataformas de datos abiertos.
2. Promover una cultura de rendición de cuentas y transparencia por medio de la difusión de información del desempeño de la gestión municipal.
3. Fortalecer el sistema municipal de archivos.
4. Establecer el sistema municipal de planeación y evaluación.

4.4 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
4. Chiautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas				

4.1 Gobernanza Municipal	Ciudadanos atendidos por el programa miércoles ciudadano	Representa el número de personas que recibieron atención en el año	Coordinación de Relaciones Públicas y Vinculación	Ascendente
4.1 Gobernanza Municipal	Documentos oficiales entregados a la Ciudadanía	Representa la sumatoria de documentos elaborados y entregados en materia administrativa, actos registrales y de ordenamiento territorial y urbano en el año	Secretaría General del Ayuntamiento Oficialía del Registro Civil Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
4.2 Hacienda Municipal	Variación porcentual en la captación de ingresos propios	Cuantifica los ingresos monetarios por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en el año actual, con respecto a los registrados en el año anterior	Tesorería Municipal	Ascendente
4.3 Rendición de Cuentas	Variación porcentual de la Calificación en Cumplimiento de Obligaciones	Cuantifica el cumplimiento en obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad y acuerdos aplicables en el año actual, con respecto al registrado en el año anterior	Secretaría General del Ayuntamiento	Ascendente
4.3 Rendición de Cuentas	Cumplimiento en armonización contable	Representa el cumplimiento en armonización contable en observancia a los lineamientos establecidos por la Consejo Nacional de Armonización Contable en el año	Tesorería Municipal	Ascendente
4.3 Rendición de Cuentas	Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Representa el cumplimiento de las líneas de acción ejecutadas del Plan Municipal de Desarrollo con respecto al total de las líneas de acción establecidas en el año	Coordinación de Planeación y Análisis Institucional	Ascendente

Eje Temático 5

Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad

5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública

5.1.1 Diagnóstico Causal

Desarrollo Urbano

Chiautempan ha experimentado un aumento en su población en los últimos 24 años, al pasar de 57,512 habitantes en el año 2000 a 77,511 personas en el año 2024 de acuerdo a proyecciones del Consejo Nacional de Población y que, en términos porcentuales, representa un crecimiento del 35 por ciento en este periodo, dinámica demográfica, que tiene un impacto en diferentes dimensiones del territorio municipal, tanto naturales como sociales y que repercuten en una mayor demanda de servicios públicos e infraestructura, así como en el entorno ambiental.

Situación que demanda planificar el uso del suelo de manera racional y en observancia a lo establecido en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de garantizar un crecimiento ordenado, sostenible y resiliente en los próximos años.

Obra Pública

La falta de presupuesto público, es la principal limitante para atender los rezagos en materia de infraestructura urbana y básica, que sumada al crecimiento demográfico y dispersión poblacional que traen como resultado el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, son factores que inciden de manera directa en el rezago de obra pública en el territorio municipal.

Datos del periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, muestran que los recursos que han sido autorizados por medio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en los tres últimos años, han experimentado un crecimiento del 83 por ciento al pasar de 28.5 millones de pesos en el año 2021 a 52.2 millones de pesos en el ejercicio 2024, recursos que se aplican en el territorio municipal de acuerdo a los Lineamientos de Operación que emite la Secretaría de Bienestar Federal.

Y que, a pesar de su crecimiento resultan insuficientes para atender los requerimientos de una población superior a 77,000 mil habitantes, que demanda obras nuevas y el mantenimiento o sustitución de las que han terminado su vida útil.

5.1.2 Objetivo, Estrategia y Líneas de Acción

Objetivo 21: Desarrollar infraestructura y mejorar espacios públicos para promover un entorno ordenado y sustentable para mejorar la calidad de vida de las personas.

Estrategia 21: Ordenar el crecimiento urbano y la ejecución de obra pública en observancia al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Líneas de Acción:

1. Proponer mejoras en la normativa para optimizar la gestión del desarrollo urbano del municipio.
2. Mejorar y simplificar los procesos administrativos en la expedición de la documentación que requiere la ciudadanía para desarrollo de asentamientos humanos.
3. Gestionar recursos extraordinarios con los órdenes de gobierno federal y estatal para la construcción de proyectos.
4. Disminuir las carencias de agua entubada, drenaje y electrificación.
5. Ampliar y rehabilitar la infraestructura urbana en el territorio municipal.
6. Promover un programa de imagen urbana con el objeto de mejorar la calidad ambiental y visual de la ciudad.

5.2 Servicios Públicos

5.2.1 Diagnóstico Causal

El asentamiento irregular de nuevos centros de población y la concentración poblacional en la zona urbana del municipio, son componentes que complican la prestación eficiente de los servicios que demanda la población en los rubros de recolección de basura, alumbrado público y mantenimiento de espacios públicos, principalmente.

La limitante presupuestal, también es un factor que no permite atender de forma eficiente los servicios públicos que la ciudadanía requiere, además de que existe infraestructura que ha terminado su vida útil, como es el caso del panteón El Carmen, el mercado municipal y, los elevados costos económicos que se requieren para recolectar más de 25,000 toneladas anuales de basura, así como sustituir, rehabilitar y dar mantenimiento a las más de 9,000 lámparas de alumbrado público de acuerdo a datos de CFE y que permiten tener una cobertura estimada del 85 por ciento en el territorio municipal.

Por lo antes expuesto, asumimos el compromiso de trabajar para garantizar la prestación de servicios públicos a la ciudadanía para satisfacer sus necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las personas.

5.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 22: Mejorar la calidad de los servicios de alumbrado público, recolección de basura y espacios públicos.

Estrategia 22: Implementar programas que incrementen la cobertura de servicios públicos.

Líneas de Acción:

1. Extender el servicio de alumbrado reduciendo costos en el consumo de energía eléctrica, sustituyendo y reparando lámparas en la zona urbana y rural.
2. Ampliar rutas, horarios y modernizar el servicio de recolección de basura.
3. Embellecer y rescatar parques y unidades habitacionales.
4. Mantener en buen estado los panteones y mercados.

5.3 Indicadores de Resultados

Eje de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
5. Chiautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad				
5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública	Variación porcentual en Inversión y obras y acciones de infraestructura social	Cuantifica la inversión ejercida y el número de obras realizadas en agua potable + drenaje y saneamiento + electrificación por medio de programas federales, estatales y municipales en el año actual, con respecto al año anterior	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	Ascendente
5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública	Variación porcentual en Inversión de obras y acciones de infraestructura urbana	Cuantifica la inversión ejercida y el número de obras realizadas en pavimentos + guarniciones + banquetas + equipamiento urbano por medio de programas federales, estatales y municipales en el año actual, con respecto al año anterior		Ascendente
5.2 Servicios Públicos	Cobertura de alumbrado público	Cuantifica el porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público, con respecto al total de luminarias en el año		Ascendente
5.2 Servicios Públicos	Toneladas de residuos sólidos generados	Cuantifica el número de toneladas de residuos sólidos recolectadas en el año		Descendente

Eje Transversal 1

Chiautempan con Perspectiva de Género

Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género

1.1 Empoderamiento de las Mujeres

1.1 Diagnóstico Causal

La desigualdad y discriminación social, así como situaciones de violencia, abusos y un trato desigual tanto en su hogar, como en su entorno de trabajo y sus lugares de residencia, solo por el hecho de ser mujeres, es una constante social de nuestros tiempos.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, señalan que la población total de Chiautempan ascendió a 73,215 habitantes, el 51.9 por ciento correspondió a mujeres y, que en términos cuantitativos representaron 37,964 personas, con las siguientes características por grupo de edad: 7,611 tenían entre 0 y 12 años; 10,178 tenían entre 13 y 29 años; 14,708 tenían entre 30 y 59 años; 4,654 tenían 60 años en adelante y 813 clasificadas como no especificado.

Información de esta misma fuente, describe los siguientes indicadores que reflejan condiciones de desigualdad y falta de oportunidades para tener un desarrollo en condiciones de igualdad y que a continuación se describen:

Ocupación y empleo. La población económicamente activa¹⁴ se ubicó en 36,973 personas, de las cuales, 36,177 tenían empleo, el 44 por ciento correspondió a mujeres (15,848) y el 56 por ciento a hombres.

Con respecto a la población económicamente inactiva, en este mismo periodo, ascendió a 20,338 personas, el 69 por ciento (13,976) corresponde a mujeres, sobresaliendo que más de 8,000 personas se dedica a los quehaceres de su hogar, actividad clasificada como actividad no económica.

Mujeres jefas de familia. En los últimos años el número de hogares con jefatura femenina se ha incrementado, característica que clasifica a este sector de población como mujeres sin pareja con hijos, o mujeres que viven solas, condición que en Chiautempan representa más del 32 por ciento del total de hogares del municipio y en los que reside una población superior a 24 mil personas de todos los rangos de edad y que dependen económicamente de ellas.

Salud. La población que no está afiliada a servicios de salud se ubicó en 19,341 personas, 48.5 por ciento corresponde a mujeres (9,385), más del 50 por ciento se ubica en el rango de edad de 10 a 39 años de edad.

Educación. La población de 6 a 14 años de edad estuvo integrada por 11,000 personas, el 51 por ciento correspondió a mujeres (5,581), el 7 por ciento no sabe leer y escribir.

¹⁴ Personas mayores de 12 años en edad de trabajar que se encuentran ocupados y desocupados

Por su parte, la población de 15 años y más estuvo compuesta por 53,735 personas, el 53 por ciento perteneció a mujeres (28,304), el 3 por ciento es analfabeta.

La población de 3 años y más ascendió a 68,462 personas, el 52 por ciento correspondió a mujeres (35,661), de esta última cifra, el 71 por ciento no asiste a la escuela (25,344) y más del 75 por ciento se ubica en el rango de edad de 30 años y más.

Y con respecto a las mujeres de 3 años y más que no tienen escolaridad, este indicador se ubicó en 5 por ciento (1,738) personas, con respecto a las 35,661 mujeres de este rango de edad.

Violencia contra la mujer. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 estima que, en el estado de Tlaxcala, 68.6% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida y 42.7% en los últimos 12 meses, indicadores que son un referente de esta situación y de la que Chiautempan no está exento.

En este marco, asumimos el compromiso de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas que habremos de desarrollar en el transcurso de esta administración.

1.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo Transversal 1: Garantizar el derecho a mujeres a una vida libre de violencia.

Estrategia Transversal 1: Establecer políticas y programas que consoliden la equidad de género.

Líneas de Acción Transversales:

1. Fortalecer el empoderamiento de niñas y mujeres para contribuir a una vida libre de violencia.
2. Elaborar un programa de proximidad social para la atención integral de mujeres en contra de la violencia de género.
3. Ofrecer acompañamiento jurídico, intervención psicológica y asistencia social a mujeres víctimas de violencia.
4. Realizar asesorías y canalizaciones a dependencias especializadas en atención a mujeres violentadas y en condiciones económicas vulnerables.
5. Crear y equipar la Estancia para Mujeres Víctimas de Violencia.

Objetivo Transversal 2: Fomentar el acceso a mujeres a una calidad de vida mejor.

Estrategia Transversal 2: Impulsar su participación en las actividades productivas de los sectores económicos.

Líneas de Acción Transversales:

1. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo.
2. Promover la realización de ferias para mujeres emprendedoras.
3. Capacitar a mujeres emprendedoras para el desarrollo de competencias económicas.
4. Gestionar recursos y programas de financiamiento público y privado para el crecimiento emprendedor de mujeres.

1.2 Indicadores de Resultados

Eje Temático de Gobierno		Descripción del Indicador	Unidad Administrativa Responsable	Sentido
Política Pública Municipal	Nombre del Indicador			
Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género				
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Campañas de concientización en temas de equidad de género	Representa el número de campañas realizadas, así como la población asistente en el año	Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF	Ascendente
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Apoyo a mujeres víctimas de violencia	Representa la sumatoria por tipo de violencia psicológica + familiar + física, + patrimonial + sexual + económica + laboral + docente en el año	Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF	Descendente
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Apoyo a mujeres para emprendimiento de actividades económicas	Representa el número de acciones realizadas para emprender una actividad económica en el año	Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF Coordinación de Economía	Ascendente
1.1 Empoderamiento de las Mujeres	Participación en cargos de la administración pública municipal	Cuantifica el porcentaje de mujeres que se desempeñan como coordinadoras + directoras + y jefas de departamento, con respecto al total de funcionarias (os) de estos niveles en el año	Tesorería Municipal Secretaría General del Ayuntamiento	Ascendente

Evaluación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

La evaluación es la fase que cierra el proceso de planeación y proporciona elementos que valoran el nivel de avance del Plan, además de orientar las decisiones programáticas y presupuestales en el cumplimiento de las Líneas de Acción establecidas por cada Política Pública y sus respectivos Indicadores de Resultados.

Trabajo que permitirá mejorar el funcionamiento de cada área técnica del gabinete municipal, monitoreando los alcances de la administración, con respecto al desempeño ejercido en el transcurso de un ejercicio anual específico y que considera los siguientes componentes: Programa Operativo Anual (POA); Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Informe de Gobierno Municipal.

Acción que se sustenta en el segundo párrafo del Artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala que dice: Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno.

Esquema de evaluación sistemática, que permite identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones de gobierno a partir de sustentos técnicos basados en evidencia real y que permitirá conocer el impacto de los objetivos, estrategias y acciones ejecutadas por el gobierno municipal, así como dar cuenta del avance de las diferentes dimensiones del desarrollo local, por lo que sus resultados representan también una base para el diseño de futuras estrategias municipales.

Y estará a cargo de la Dirección de Planeación y Evaluación, instancia municipal que tiene esta función, acción que fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de este gobierno municipal.

Anexo 1. Peticiones de Campaña Política y Foros Ciudadanos (Metodología)

SECTOR	PETICIONES CIUDADANAS
1. Seguridad Pública y Protección Civil	<p>Seguridad Pública y Vialidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir robos a casa habitación, comercios, transeúntes y de vehículos • Disminuir la corrupción y extorsión a la población • Patrullaje en zonas de riesgo • Atención inmediata a llamadas de emergencia • Fortalecer la denuncia anónima • Acciones de prevención del delito • Crear comités de vecinos vigilantes • Certificar y equipar a los integrantes de la policía municipal • Mejorar la vialidad en la zona urbana • Mejorar la atención en el Juzgado Municipal • Agilizar los trámites en la calificación y pago de infracciones y multas <p>Protección Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir zonas de riesgo para atender eventualidades provocadas por el hombre y contingencias naturales • Incrementar la participación de la ciudadanía en acciones de prevención • Equipar a la Dirección de Protección Civil Municipal

<p>2. Bienestar Social</p>	<p>Personas con Discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empleo y proyectos productivos • Donación de sillas de ruedas, bastones, lentes y aparatos auditivos <p>Adultos Mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos económicos y despensas alimenticias • Cursos grupales y de recreación <p>Niñas, Niños y Adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas alimentarios • Defensa de sus derechos • Disminuir el maltrato infantil <p>Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de adicciones • Espacios de esparcimiento y deporte <p>Equidad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de apoyo a madres solteras • Disminuir la violencia y discriminación • Apoyos económicos a mujeres para oficios y emprendimiento <p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios en centros de salud • Realizar Campañas preventivas en las comunidades • Servicios en Unidad Básica de Rehabilitación <p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar servicios de sanitarios y salones • Construir plazas cívicas y techumbres • Becas para alumnos destacados • Servicio de internet gratuito <p>Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos y actividades culturales <p>Deporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio • Organizar Torneos y competencias deportivas • Construir un deportivo municipal con varias disciplinas
<p>3. Desarrollo Económico</p>	<p>Sector Agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultivos alternativos • Maquinaria y equipo • Comercialización de la producción <p>Sector Secundario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa • Apoyos para emprendedores • Simplificación administrativa para la apertura de empresas • Capacitación a emprendedores <p>Sector Comercio y Servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación del Comercio ambulante y semi-fijo • Capacitación a prestadores de servicios • Promoción de atractivos turísticos del municipio • Rescate de la actividad artesanal <p>Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campañas de reforestación • Limpieza de barrancas y lotes baldíos • Campañas para la separación de basura y reciclaje • Campañas de protección al ambiente y cuidado del agua

<p>4. Gobierno y Administración</p>	<p>Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audiencias públicas • Calidad en la prestación de servicios • Participación ciudadana en la definición de políticas de desarrollo • Transparentar el ejercicio de los recursos • Combatir la corrupción <p>Administración</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con servidores públicos honestos y amables • Agilizar los servicios al público y rapidez en trámites y respuestas • Servicios digitales para el cobro de impuestos
<p>5. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos</p>	<p>Desarrollo urbano y obra pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir y rehabilitar las calles del municipio que están en gran parte destruidas • Rehabilitación de calles con bacheo permanente • Considerar de forma equitativa a las comunidades para la programación y ejecución de obras <p>Servicios Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambiar y rehabilitar lámparas de alumbrado público y que sean de calidad • Ampliar el servicio de alumbrado público en zonas que carecen del servicio • Ampliar horarios y rutas de recolección de basura • Reparar fugas de agua potable • Rehabilitar parques, panteones y espacios públicos

Anexo 2. Unidades Administrativas Responsables del Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

EJE DE GOBIERNO	POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL	LÍNEAS DE ACCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA
<p>1. Chiauhtempan Seguro y en Paz</p>	<p>1.1 Seguridad Pública</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y dar seguimiento a programas, comités y consejos de seguridad pública para vigilar la actuación del cuerpo de policía municipal 2. Suscribir acuerdos de coparticipación con los diferentes órdenes de gobierno u otros organismos en materia de seguridad pública y paz social 3. Eficientar el centro de control y comando municipal (C2) 4. Llevar a cabo operativos y recorridos de seguridad y vigilancia con el cuerpo de policía municipal o en colaboración de la policía estatal y guardia nacional 5. Fomentar la participación de la población en temas de seguridad y vigilancia 6. Instalar módulos de seguridad para respuesta inmediata 7. Capacitar y proporcionar equipamiento táctico al cuerpo de policía municipal 8. Realizar evaluaciones de control de confianza, competencia y desempeño de forma permanente al cuerpo de policía municipal 9. Reordenar las vialidades del municipio e instrumentalizar dispositivos de vialidad en zonas de mayor confluencia social 	<p>Coordinación de Justicia Cívica</p>

	1.2 Justicia Cívica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar normas y reglamentos que faciliten el procedimiento de conciliación 2. Sancionar faltas administrativas e infracciones 	Coordinación de Justicia Cívica
	1.3 Protección Civil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal y los comités comunitarios de protección civil organizando actividades en torno a la mitigación de riesgos 2. Hacer cumplir las medidas de seguridad que establece la normativa a todas las actividades o establecimientos que supongan un riesgo 3. Incorporar a la población y el sector privado en actividades relacionadas con temas de protección civil y prevención de riesgos 4. Elaborar programas, reglamentos o mapas de riesgo que atiendan las zonas prioritarias del municipio 	Coordinación de Justicia Cívica
2. . Chiautempan con Bienestar para Todos	2.1 La Familia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar la entrega de despensas de alimentación escolar modalidad frío y caliente en centros educativos 2. Otorgar apoyos para atención alimentaria a niñas y niños en los primeros mil días de vida, adultos mayores y personas con discapacidad 3. Realizar pláticas de orientación alimentaria a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad 4. Crear un fondo de apoyo a mujeres en situación vulnerable y jefas de familia 5. Incentivar la prevención de problemas psicosociales de niñas, niños y adolescentes 6. Brindar servicios de asesoría jurídica, orientación psicológica y trabajo social a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en casos de violencia familiar 7. Activar programas de recreación y convivencia familiar 	Sistema Municipal DIF
	2.2 Las Niñas, Niños y Adolescentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el sistema municipal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes 	SIPINNA Municipal
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la difusión, promoción y protección de sus derechos 	Sistema Municipal DIF SIPINNA Municipal
	2.3 Los Adultos Mayores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades en torno a la convivencia grupal y recreación 2. Facilitar la entrega de credenciales INAPAM 3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo 	Sistema Municipal DIF
	2.4 Las Personas con Discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir y detectar la discapacidad física y mental con estimulación temprana y rehabilitación 2. Gestionar la entrega de apoyos funcionales 3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo 	Sistema Municipal DIF
	2.5 Los Jóvenes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar eventos culturales, artísticos e intelectuales 2. Realizar pláticas para prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y adicciones 3. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo 	Instituto Municipal de la Juventud

3. Chautempan con Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2.6 Salud Incluyente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar atención médica oportuna y socializar medidas preventivas de enfermedades 2. Estimular la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos 3. Proporcionar traslados en ambulancia a hospitales y centros especializados a la población 4. Llevar a cabo jornadas de salud para detectar factores de riesgo 5. Colaborar en las campañas nacionales de vacunación 	Coordinación de Atención Social y Humana
	2.7 Educación y Promoción del Deporte	<ol style="list-style-type: none"> 6. Equipar la unidad básica de rehabilitación con servicios ampliados 7. Crear y equipar la Clínica de Emociones 	Sistema Municipal DIF
	2.8 Protección Animal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa y deportiva del municipio 2. Desarrollar eventos cívicos, deportivos y de activación física 	Coordinación de Atención Social y Humana Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
	2.9 Atención a Migrantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la cultura del respeto a los animales 2. Promover campañas de esterilización 3. Impulsar campañas de adopción de mascotas 	Coordinación de Atención Social y Humana
	3.1 Desarrollo Agropecuario	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar, vigilar y defender los derechos humanos de los migrantes 2. Impulsar la ejecución de proyectos productivos y sociales para migrantes y sus familias 	Coordinación de Atención Social y Humana
	3.2 Desarrollo Empresarial y Artesanal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de desarrollo rural sustentable brindando capacitación e información de los programas agropecuarios 2. Promover la seguridad alimentaria en el sector rural 3. Promocionar el comercio de productos agropecuarios con la implementación de mercados, tianguis alternativos, ferias y exposiciones 	Coordinación de Economía
	3.3 Desarrollo del Comercio y Los Servicios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar programas públicos y privados en apoyo al emprendimiento 2. Llevar a cabo expo-ventas de productos y servicios 3. Recuperar nuestra identidad artesanal proyectándola en el mercado regional, nacional e internacional 4. Coordinar con el sector público y privado bolsas de trabajo y ferias de empleo 	Coordinación de Economía Coordinación de Enlace y Concertación Social
	3.4 Desarrollo del Turismo y Patrimonio Cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el padrón municipal de comercios y servicios para su promoción 2. Ordenar el comercio y los servicios en espacios abiertos y vía pública 3. Capacitar y asesorar a los comerciantes y prestadores de servicios 	Coordinación de Economía
	3.5 Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar a nivel regional, nacional e internacional nuestra feria del sarape 2. Atraer el flujo de turistas regionales, nacionales y extranjeros 3. Instalar módulos turísticos y culturales en puntos estratégicos 4. Trazar rutas guiadas de las principales atracciones turísticas y culturales 5. Convenir acuerdos, capacitaciones y asesorías con promotores turísticos y culturales del sector público y privado 	Coordinación de Enlace y Concertación Social
	3.5 Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y dar seguimiento al consejo municipal de medio ambiente guiando la cooperación de la población y autoridades municipales en actividades que generen impacto ambiental 2. Realizar campañas, pláticas y eventos de sustentabilidad ambiental 3. Iniciar un programa de reforestación en áreas verdes y naturales 4. Encabezar jornadas de limpieza en ríos y barrancas 	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal

4. Chautempan con Gobierno Cercano de Puertas Abiertas	4.1 Gobernanza Municipal	1. Deliberar asuntos de interés para el municipio	Sindicatura Municipal Secretaría General del Ayuntamiento Coordinación de Relaciones Públicas y Vinculación
		2. Brindar servicios , atención amable y respuesta efectiva a la ciudadanía	Secretaría General del Ayuntamiento Despacho de la Oficina de Presidencia Registro Civil
		3. Elaborar y dar seguimiento a reglamentos normativos	Secretaría General del Ayuntamiento Despacho de la Oficina de Presidencia Órgano Interno de Control
		4. Capacitar y actualizar a los servidores públicos de la administración	Secretaría General del Ayuntamiento
	4.2 Hacienda Municipal	1. Administrar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al municipio	Tesorería Municipal
		2. Incrementar la recaudación municipal mediante procesos eficientes de cobranza y campañas de descuentos y estímulos a contribuyentes	
	3. Elaborar y entregar la cuenta pública en observancia a la normatividad establecida		
	4.3 Rendición de Cuentas	1. Garantizar el acceso a la información pública a través del gobierno electrónico y plataformas de datos abiertos	Secretaría General del Ayuntamiento
2. Fortalecer el sistema municipal de archivos			
3. Promover una cultura de rendición de cuentas y transparencia por medio de la difusión de información del desempeño de la gestión municipal		Despacho de Presidencia Órgano Interno de Control	
4. Establecer el sistema municipal de planeación y evaluación		Coordinación de Planeación y Análisis Institucional	
5. Chautempan con Planificación Urbana y Servicios de Calidad	5.1 Desarrollo Urbano y Obra Pública	1. Proponer mejoras en la normativa para optimizar la gestión del desarrollo urbano del municipio	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal
	2. Mejorar y simplificar los procesos administrativos en la expedición de la documentación que requiere la ciudadanía para desarrollo de asentamientos humanos		
3. Gestionar recursos extraordinarios con los órdenes de gobierno federal y estatal para la construcción de proyectos			
4. Disminuir las carencias de agua entubada, drenaje y electrificación			
5. Ampliar y rehabilitar la infraestructura urbana en el territorio municipal			
6. Promover un programa de imagen urbana con el objeto de mejorar la calidad ambiental y visual de la ciudad			
5.2 Servicios Públicos	1. Extender el servicio de alumbrado reduciendo costos en el consumo de energía eléctrica, sustituyendo y reparando lámparas en la zona urbana y rural	Coordinación de Infraestructura y Mantenimiento Municipal	
2. Ampliar rutas, horarios y modernizar el servicio de recolección de basura			
3. Embellecer y rescatar parques y unidades habitacionales			
4. Mantener en buen estado los panteones y mercados			

Eje Transversal 1. Chiautempan con Perspectiva de Género	1.1 Empoderamiento de las Mujeres	1. Fortalecer el empoderamiento de niñas y mujeres para contribuir a una vida libre de violencia	Instituto Municipal de la Mujer	
		2. Ofrecer cursos y talleres para autoempleo		
		3. Elaborar un programa de proximidad social para la atención integral de mujeres en contra de la violencia de género	Coordinación de Justicia Cívica Instituto Municipal de la Mujer	
			4. Ofrecer acompañamiento jurídico, intervención psicológica y asistencia social a mujeres víctimas de violencia	Sistema Municipal DIF Instituto Municipal de la Mujer
		5. Realizar asesorías y canalizaciones a dependencias especializadas en atención a mujeres violentadas y en condiciones económicas vulnerables		
		6. Crear y equipar la Estancia para Mujeres Víctimas de Violencia		
			7. Promover la realización de ferias para mujeres emprendedoras	Coordinación de Economía Instituto Municipal de la Mujer
			8. Capacitar a mujeres emprendedoras para el desarrollo de competencias económicas	
			9. Gestionar recursos y programas de financiamiento público y privado para el crecimiento emprendedor de mujeres	

Anexo 3

Contexto Histórico, Geográfico y Demográfico del Municipio de Chiautempan

Antecedentes Históricos

El municipio de Chiautempan constituye uno de los escenarios más representativos del quehacer histórico y cultural de las fases Texcalac y Tlaxcala durante el periodo 650 a 1519.

En el año 1380, se considera la fecha en que los teochichimecas se asentaron en Cuahuixmatlac. Posteriormente, en 1384 este mismo grupo bajó a conformar los primeros seis barrios, a la orilla de la Ciénega. En ese momento, Chiautempan fue uno de los 21 señoríos confederados de la República de Tlaxcala, hasta la llegada de los españoles.

Para 1820 Chiautempan se convierte por vez primera en ayuntamiento, funcionando con dos alcaldes, dos síndicos y ocho regidores electos. El 12 de agosto de 1857, siendo gobernador el ilustre Chiautempense José Manuel Saldaña, los ayuntamientos son gobernados sólo por un presidente municipal, un síndico y varios regidores.

A partir de 1864, en época del imperio, el país fue dividido en 50 departamentos. Tlaxcala, a su vez fue dividido en 3 distritos que se integraban por 27 municipalidades. Chiautempan fue una de dichas municipalidades y comprendía los siguientes pueblos y barrios: Santa Ana Chiautempan, La Magdalena Tlaltelulco, San

Francisco Tetlanohcan, San Pedro Tlalcuapan y San Bartolomé Cuahuixmatlac, con las siguientes haciendas: Tochapa, San Antonio Mena, Tzitzimapan y Tepetlapa.

Significado Etimológico

Chiautempan deriva de la lengua náhuatl y está compuesto de las palabras: chiatl, ciénega, la u es un enlace eufónico; temp, de tentli, orilla y la terminación locativa pan. Por lo que Chiautempan significa: **“en la orilla de la ciénega”**.

Características Generales del Municipio

El municipio de Chiautempan, por su posición territorial, forma parte de la zona conurbada más grande del estado de Tlaxcala, destaca por su importancia estratégica y potenciales en el sector de la industria textil, **artesanal, comercio, servicios y turismo**.

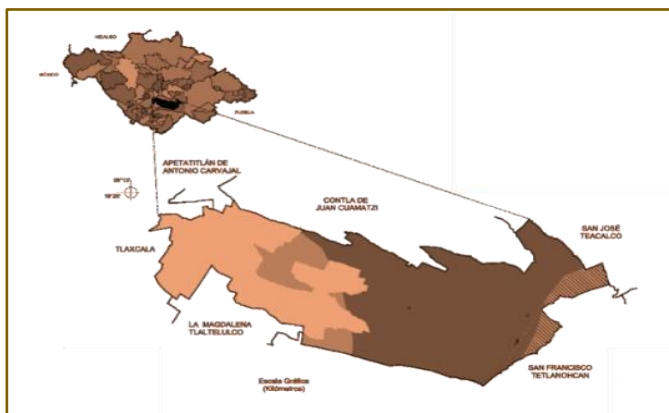
La actual naturaleza poblacional de su ciudad, comunidades y por su configuración tendiente al sistema social urbano, ha generado transformaciones profundas de carácter económico, social, político y funcional. Situación que se refleja en un perfil urbano dual, que va de una ciudad contemporánea y dinámica, a una socialmente desigual y segregada en su población y comunidades.

En lo urbano-territorial, la ciudad de Santa Ana Chiautempan se ha extendido hasta el límite de su capacidad para colindar con áreas naturales protegidas y zonas de valor ambiental, con lo que forma continuos urbanos con la mayor parte de los municipios colindantes.

A continuación, se presentan los datos que describen al municipio de Chiautempan respecto de su territorio, división política, población y demografía.

a) Localización geográfica y superficie

El municipio de Chiautempan está ubicado en el altiplano central mexicano, a 2,290 metros sobre el nivel del mar, se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 18 minutos 50 segundos latitud norte y 98 grados 11 minutos 35 segundos longitud oeste.



Localizado en el centro sur del estado, el municipio de Chiautempan colinda al norte con los municipios de Tlaxcala, Apetatitlán de Antonio Carvajal y Contla de Juan Cuamatzi, al sur y oriente con La Magdalena Tlaltelulco, y San Francisco Tetlanohcan y al poniente con el municipio de Tlaxcala.

De acuerdo con la información geoestadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Chiautempan comprende

una superficie de 77.1 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.9 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,997.2 kilómetros cuadrados.

b) Clima

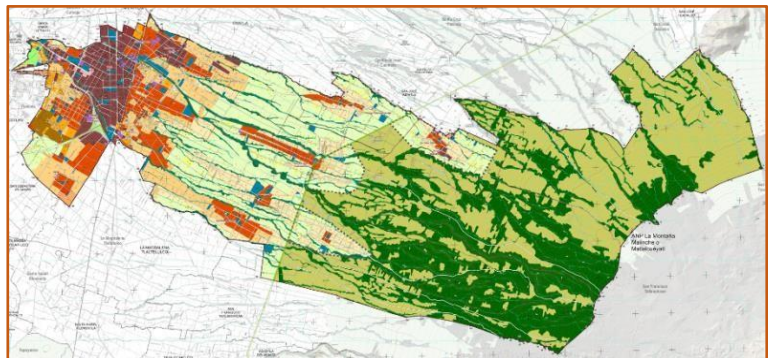
En el municipio de Chiautempan, el clima se considera templado subhúmedo, con régimen de lluvias en los meses de mayo, julio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son marzo, abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de norte y sur a oeste y noroeste.

Igualmente, la temperatura promedio anual mínima registrada es de 7.2 grados centígrados y la máxima de 24.3 grados centígrados.

La precipitación media anual en el municipio, es de 832.5 milímetros. Registrando una precipitación promedio mínima de 6.3 milímetros y máxima de 165.0 milímetros.

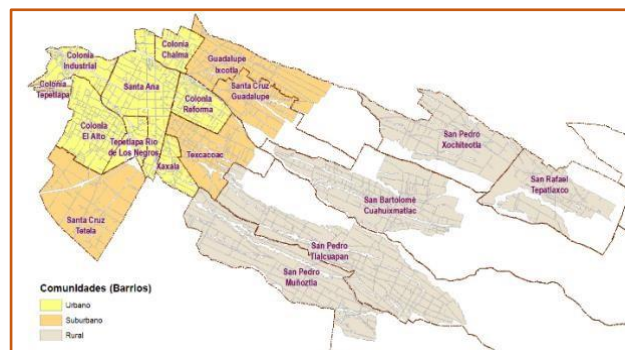
c) Orografía

Con relación al relieve, éste se integra de la siguiente manera: Zonas planas: abarcan el 65.0 por ciento de la superficie, encontrándose ubicadas en la parte occidental del municipio; Zonas semiplanas: integran el 25.0 por ciento de la superficie total, localizándose éstas en la parte central del municipio y; las Zonas accidentadas: comprenden el 10.0 por ciento restante de la superficie, localizadas en la parte oriente y en las cañadas que surcan el territorio municipal.



d) División política

La división política del municipio de Chiautempan está conformada por 15 Presidencias de Comunidad, de las cuales 7 son elegidas por voto constitucional y 8 por el método de usos y costumbres.



Por votación constitucional son: Colonia El Alto, Colonia Chalma, Colonia Reforma, Colonia Industrial, Santa Cruz Guadalupe, Texcacoac, Xaxala.

Y por elección de usos y costumbres están: Colonia Tepetlapa, Guadalupe Ixcotla, San Rafael Tepatlaxco, San Pedro Xochiteotla, San Pedro Tlalcuapan, Santa Cruz Tetela, San Pedro Muñoztla y San Bartolomé Cuahuixmatlac.

e) Población

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población estimada del municipio de Chiautempan para el año 2024 es de 77,511 habitantes, de los cuales 40,168 son mujeres y 37,343 son hombres, representando el 51.8% y el 48.2% respectivamente. Y con respecto de la población total del Estado de Tlaxcala, el municipio representa el 5.45%, porcentaje que lo ubica dentro de los 5 municipios más poblado en la entidad.

La edad mediana, es una medida estadística de posición que se expresa como la edad que divide la población en dos grupos de igual número de personas y es un indicador que refleja el grado de envejecimiento de la estructura por edades de la población. Para Chiautempan en el año 2020, este indicador referencial fue de 29 años, estadística similar al del estado que es de 28 años.

Con relación a su dinámica demográfica, en el periodo 2010 y 2024 su población aumentó un 17.1%, al pasar de 66,149 a 77,511 habitantes, de acuerdo a estimaciones del Consejo Nacional de Población y que se refleja en un crecimiento anual promedio de 1.13%.

POBLACIÓN TOTAL DE CHIAUTEMPAN 2010 - 2020 - 2024

POBLACIÓN	2010	2020	2024 ^{2/}
ESTATAL	1,169,936	1,342,977	1,421,777
MUNICIPAL	66,149	73,215	77,511
^{1/} RELACIÓN %	5.7%	5.4%	5.4%

^{1/} Relación porcentual refiere al porcentaje que representa el dato municipal respecto del estatal.

^{2/} Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población para 2024.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010, Censo General de Población y Vivienda 2020.

Por su parte, el comportamiento por localidad, muestra que en la zona urbana de Santa Ana Chiautempan se registra un total de 56,505 habitantes y que representa el 72.9% de la población total del municipio, le siguen en orden descendente: San Bartolomé Cuahuixmatlac, San Pedro Tlalcuapan, San Pedro Muñoztla, San Pedro Xochiteotla, San Rafael Tepatlaxco y Santa Cruz Tetela.

POBLACIÓN MUNICIPAL POR LOCALIDAD 2020 – 2024

LOCALIDAD	2020	2024 ^{1/}
TOTAL MUNICIPIO	73,215	77,511
SANTA ANA CHIAUTEMPAN	53,373	56,505

SAN BARTOLOMÉ CUAHUIXMATLAC	4,447	4,708
SAN PEDRO TLALCUAPAN	4,143	4,386
SAN PEDRO MUÑOZTLA	4,035	4,272
SAN PEDRO XOCHITEOTLA	2,868	3,036
SAN RAFAEL TEPATLAXCO	2,213	2,343
SANTA CRUZ TETELA	1,956	2,071
OTRAS LOCALIDADES	180	191

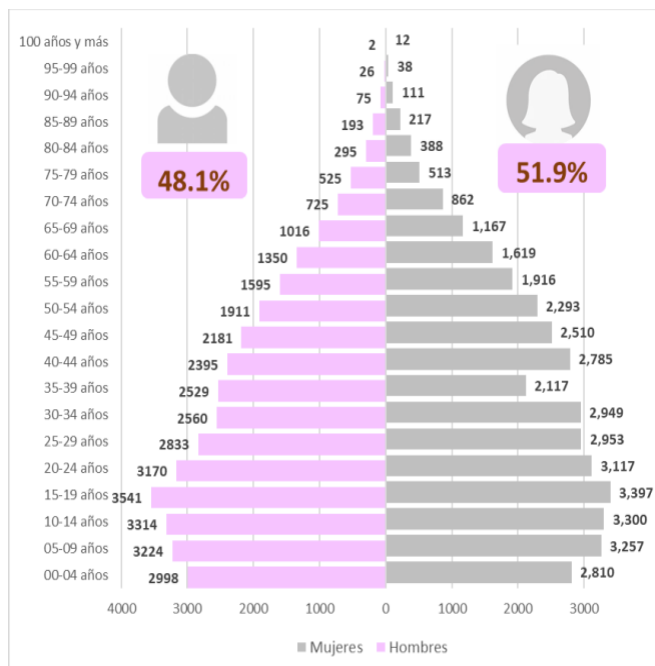
1/ Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población para 2024. Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

Chiautempan es uno de los municipios más grandes de la entidad, ocupa el lugar 5 en población, solo superado por los municipios de Tlaxcala, Huamantla, San Pablo del Monte y Apizaco.

Y con respecto a la pirámide de edades, los datos reflejan que el municipio tiene una población relativamente joven, es decir, los grupos entre 0 y 29 años representan el 48.9% de la población total del municipio, equivalente a la mitad de su población.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2024 ^{1/}

RANGO EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	5,808	2,998	2,810
05-09 años	6,481	3,224	3,257
10-14 años	6,614	3,314	3,300
15-19 años	6,938	3,541	3,397
20-24 años	6,287	3,170	3,117
25-29 años	5,786	2,833	2,953
30-34 años	5,509	2,560	2,949
35-39 años	4,646	2,529	2,117
40-44 años	5,180	2,395	2,785
45-49 años	4,691	2,181	2,510
50-54 años	4,204	1,911	2,293
55-59 años	3,511	1,595	1,916
60-64 años	2,969	1,350	1,619
65-69 años	2,183	1,016	1,167
70-74 años	1,587	725	862
75-79 años	1,038	525	513
80-84 años	683	295	388
85-89 años	410	193	217
90-94 años	186	75	111
95-99 años	64	26	38
100 años y más	14	2	12
No especificado	1,722	861	861
TOTAL	77,511	37,319	40,192



1/ Estimación del Consejo Nacional de Población. Proyecciones para el año 2024.

f) Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento media anual relaciona el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico determinado, datos del INEGI para el periodo 2010 – 2020 indican que la tasa para el municipio fue de 1.05, indicador inferior en 37 décimas porcentuales con respecto a la registrada en el Estado en este mismo periodo.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL 2010 – 2024

PERIODO	ESTADO	MUNICIPIO
POBLACIÓN 2010 - 2020	1,342,977	73,215
TASA DE CRECIMIENTO	1.42	1.05

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

1/ Estimación del Consejo Nacional de Población. Proyecciones para el año 2024.

g) Densidad de población.

Para el año 2024 y con base a la estimación poblacional del Consejo Nacional de Población, el municipio de Chiautempan registra una densidad poblacional de 1005.3 habitantes por kilómetro cuadrado, indicador que lo ubica como uno de los municipios con mayor concentración de población por metro cuadrado en el Estado, al ubicarse por encima del promedio estatal en 649.6 habitantes por kilómetro cuadrado.

DENSIDAD DE POBLACIÓN 2024

DENSIDAD	POBLACIÓN 2024	SUPERFICIE KM2	DENSIDAD HAB/KM2
ESTATAL	1,421,777	3,997.2	355.7
MUNICIPAL	77,511	77.1	1005.3 ^{1/}

1/ Consejo Nacional de Población. Proyecciones de Población para 2024.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020.

h) Tasa de natalidad.

La tasa de natalidad es un cociente resultante de la relación entre el número de población nacidos vivos, por cada 1,000 habitantes y la población total en este mismo periodo, durante el año 2020 su situó en 13.5, porcentaje inferior en 1.8 puntos porcentuales con respecto a la registrada a nivel estatal.

TASA DE NATALIDAD 2020

NATALIDAD	POBLACIÓN	NACIMIENTOS	TASA ^{a/}
ESTATAL	1,342,977	20,610	15.3
MUNICIPAL	73,215	991	13.5

a/ Por cada 1,000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

i) Tasa de mortalidad general e infantil.

La tasa de mortalidad general se define como el número de defunciones por cada 1,000 habitantes y la de mortalidad infantil, es el resultado del número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año por cada 1,000 niños nacidos vivos.

Por lo que se refiere a la tasa de mortalidad general, el municipio en el año 2020 se ubicó en 9.5 defunciones por cada mil habitantes, indicador superior al promedio estatal en 6 décimas porcentuales.

TASA DE MORTALIDAD GENERAL 2020

MORTALIDAD	POBLACIÓN	DEFUNCIONES	TASA ^{a/}
ESTATAL	1,342,977	12,033	8.9
MUNICIPAL	73,215	695	9.5

<https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29010#tabMCcollapse-Indicadores> a/ Por cada 1,000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

Con respecto a la tasa de mortalidad infantil, esta se situó en 3.3 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal, el cual se ubica en 6.7 defunciones por cada mil infantes menores de un año nacidos vivos.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 2020

MORTALIDAD INFANTIL	TOTAL NACIMIENTOS	DEFUNCIONES MENORES UN AÑO	TASA ^{a/}
ESTATAL	20,610	139	6.7
MUNICIPAL	991	10	10.0

<https://inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=29010#tabMCcollapse-Indicadores> a/ Por cada 1,000 habitantes.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tlaxcala en cifras 2020.

Directorio Municipal

Presidenta Municipal
Blanca Estela Angulo Meneses

Síndico Municipal
Cristóbal Cruz Cruz

Regidoras y Regidores

Primera Regidora
Vanessa Morán Barbosa

Segundo Regidor
Luis Alberto Tlachi Meléndez

Tercer Regidor
Oscar Manuel Solís Chávez

Cuarta Regidora
Blanca Teresa Cabrera Romero

Quinto Regidor
Valentín Temoltzin Palacios

Sexta Regidora
Mitzi Citlali Martínez Arenas

Séptima Regidora
Araceli Meléndez George

Presidentas y Presidentes de Comunidad

Presidenta de Comunidad de Xaxala

Julia Aguilar Ahuatzi

Presidenta de Comunidad de la Colonia Chalma

Fany Ahuatzi Rodríguez

Presidenta de Comunidad de la Colonia Reforma

Liliana Solís Mejía

Presidente de Comunidad de la Colonia Industrial

Eleazar Cabrera Sánchez

Presidente de Comunidad Texcacoac

Rogelio Zamora Flores

Presidente de Comunidad de la Colonia El Alto

Brayan Nava Serrano

Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla

José Juan Cuautle Romano

Presidenta de Comunidad de Santa Cruz Tetela

Cruz Cocoltzi Cruz

Presidenta de Comunidad de San Pedro Muñoztla

Luz Elvira Zecua Ortiz

Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac

Venur Vázquez González

Presidente de Comunidad de San Rafael Tapatlaxco
Graciano Temoltzin Decasa

Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla
Lorenzo Xahuentitla Flores

Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan
David Cahuantzi Montes

Presidente de Comunidad de Tepetlapa
Roberto Cortés Zacapantzi

Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe
Roberto Vázquez Rugerio

Municipio de Chiautempan
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



IDENTIDAD
que transforma

Estado de Tlaxcala, México.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

